

Asunción, 11 de septiembre de 2025.-

ICEO N° 059/2025

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 29/2025 “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID 463035
--------------	--

Vista la Resolución S2. N° 245 de fecha 26/08/2025 por la cual se da por terminado el Contrato N° 87/2025 suscripto con la firma IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.) debido que fue inhabilitada por Resolución DNCP N° 2128/2025 de fecha 23/07/2025, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N° 08 de fecha 20 de febrero de 2025, por las siguientes personas: la **C.P. María Teresa Sánchez**, Directora General Interina – Dirección General de Administración y Finanzas; la **Dra. Econ. Luz Antúnez de Estigarribia**, Directora – Dirección Financiera; el **Abg. Gustavo Gorostiaga**, Director Interino – Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Lic. Aristides Aguilar**, Director – Dirección de Contraloría Interna; el **Lic. Diego Ecurra**, Técnico propuesto por el Consejo y del área del ámbito solicitante; la **Arq. Carolina Ruffinelli**, Directora – Dirección de Infraestructura Física (Director – Ámbito Solicitante); el **Arq. Edgardo Benitez** y el **Sr. Luis Andrada**, Técnicos – Dirección de Infraestructura Física; elevan a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas de los ítems 10, 23, 29, 48, 54, 55, 162, 163, 176, 200, 217, 245 y 246 del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 29/2025 “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID 463035, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y el Decreto Reglamentario Nro. 2264/2024.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 29/2025 “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID 463035, fue aprobado por Resolución Consejo de Superintendencia Secretaria 2 N° 85 del 29/04/2025 cuyo PAC fue programado según se detalla:

- Sistema de Adjudicación: Por ítem.-
- Método de Evaluación: Basado únicamente en precio.-
- Monto Global Estimado: G 680.000.000 (guaraníes seiscientos ochenta millones). –
- Monto Estimado: G 676.988.578 (guaraníes seiscientos setenta y seis millones novecientos ochenta y ocho mil quinientos setenta y ocho). –
- Modalidad: Licitación Pública Nacional – Contrato abierto por cantidades mínimas y máximas.-
- Vigencia: 12 (DOCE) meses, contados desde la fecha de la firma del contrato. –

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley N°7021/22. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py)-

El calendario de eventos quedó fijado de la siguiente manera:



L.P. MARÍA TERESA SÁNCHEZ
Directora Interina
Dirección Administrativa

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 30/05/2025 a las 09:15 hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 30/05/2025 a las 09:30 hs.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las ofertas presentadas

N°	OFERENTE	RUC	MONTO ESTIMADO (MILLONES)	Formulario de la Oferta Submetido	Documento que Acredita la Integridad del Firmante de la Oferta	Declaración Jurada del Artículo 4º	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: PÓLIZA DE SEGURO				
							EMPRESA SEGUROADORA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VIGENCIA EN DIAS	MONTO EN US\$
1	GISSLA MARIA VELAZQUEZ MARIN	488738-0	130.000.000	SI	SI	SI	Peto Seguro	30/5/2025	28/10/2025	175	34.000.000
2	TANSA SA	8017821-1	10.040.000	SI	SI	SI	LIQUIMARSA SA	30/5/2025	31/10/2025	180	3.000.000
3	JOSÉ ARNALDO PEREIRA CARDENA	878018	31.300.000	SI	SI	SI	Seguros Seguros	30/5/2025	25/10/2025	175	30.000.000
4	19 DE ENERO S.R.L.	8008800-1	4.479.000	SI	SI	SI	C. S. Seguros	30/5/2025	25/10/2025	175	21.200.000
5	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	8080278-8	3.712.280.280	SI	SI	SI	Arkex SA	30/5/2025	27/10/2025	180	8.450.000
6	IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)	8088880-4	1.810.000.000	SI	SI	SI	Real Seguros SA	30/5/2025	28/10/2025	180	10.000.000

(1) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia de la Póliza N.º 1508007162 presentada por el oferente GISELA MARÍA VELÁZQUEZ MARÍN a foja 3 de su oferta es de 180 días. –

(3) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la razón social del oferente es FERRETERÍA PERGAL de JOSÉ ARNALDO PEREIRA CARDENA y que la vigencia de la Póliza N.º 1508003449 presentada por el oferente a foja 58 de su oferta es de 180 días. –

(4) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia de la Póliza N.º 1508003601 presentada por el oferente 19 DE ENERO S.R.L. a foja 26 de su oferta es de 180 días. –

(5) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia de la Póliza N.º 1508001405 presentada por el oferente EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. es de 180 días. –

(6) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia de la Póliza N.º 1508003366 presentada por el oferente IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.) a foja 36 de su oferta es de 183 días; y, en su formulario de oferta presentada a foja 1 y 2 de su oferta menciona los siguientes correos electrónicos: mlevy@imut.com.py // licitaciones@imut.com.py. –

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la Declaración Jurada del Art. 4º corresponde a la Ley N° 2051/2003, sin embargo, el procedimiento actual corresponde a la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", por lo que debió invocarse en el Acta de Apertura el Artículo 21º correspondiente a las "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar".-

b) Observaciones

- 1) **GISELA MARÍA VELÁZQUEZ MARÍN:** Presenta un original de la oferta con 49 páginas foliadas acompañado de un pendrive. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar; Balance General y Estados de Resultados de los años 2021, 2022, 2023, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (www.dnit.gov.py); Formulario 500 de los años 2021, 2022, 2023, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta; Formulario 501 de los años 2021, 2022, 2023, correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE; Formulario 515 para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC de los años 2021, 2022, 2023; Formulario 120 solo para contribuyentes del IVA General de los 36 (TREINTA Y SEIS) meses, correspondiente a los años 2021, 2022, 2023.-
- 2) **T-MAX S.A.:** Presenta un original de la oferta con 49 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar; Especificaciones técnicas ofertadas, debidamente llenadas y firmadas, El proveedor deberá indicar como cumple en la columna correspondiente, Planilla de precios en medio digital (pen drive o CD) preferentemente en formato excel.-
- 3) **FERRETERÍA PERGAL de JOSÉ ARNALDO PEREIRA CARDENA:** Presenta un original de la oferta con 87 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar; Especificaciones técnicas ofertadas, debidamente llenadas y firmadas, El proveedor deberá indicar como cumple en la columna correspondiente, Planilla de precios en medio digital (pen drive o CD) preferentemente en formato excel.-
- 4) **19 DE ENERO S.R.L.:** Presenta un original de la oferta con 47 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar; Copia de facturas de ventas y/o contratos en la provisión de artículos de ferretería y/o pinturas y/o materiales de construcción y/o herramientas menores, que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, correspondientes a los años 2022, 2023, 2024 y cuya sumatoria deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año; Declaración Jurada en la que el oferente manifieste que tiene la capacidad de proveer los bienes en cantidad y tiempo solicitado; Planilla de precios en medio digital (pen drive o CD) preferentemente en formato excel.-
- 5) **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.:** Presenta un original de la oferta con 74 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar; Planilla de precios en medio digital (pen drive o CD) preferentemente en formato excel.-
- 6) **IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.):** Presenta un original de la oferta con 44 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar; Balance General y Estados de Resultados de los años 2021, 2022, 2023, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (www.dnit.gov.py); Formulario 500 de los años 2021, 2022, 2023, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta; Formulario 501 de los años 2021, 2022, 2023, correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE; Formulario 515 para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC de los años 2021, 2022, 2023; Formulario 120 solo para contribuyentes del IVA General de los 36 (TREINTA Y SEIS) meses, correspondiente a los años 2021, 2022, 2023; Declaración Jurada en la que el oferente manifieste que tiene la capacidad de proveer los bienes en cantidad y tiempo solicitado; Especificaciones técnicas ofertadas, debidamente llenadas y firmadas. El proveedor deberá indicar como cumple en la columna correspondiente; Planilla de precios en medio digital (pen drive o CD) preferentemente en formato excel.-



c) Observaciones de los oferentes
Observación a la oferta: 4987738-0 - GISELA MARÍA VELÁZQUEZ MARÍN

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Se visualiza en el folio N° 1 media firma, también los folios N° 3 y 4 de la póliza y por último en folio N° 5 al N° 27, tener en cuenta que el PBC establece el formulario de oferta como un documento de carácter sustancial y siendo esta una declaración jurada la misma deberá estar acorde a la cédula de identidad en todas sus páginas, la omisión de las firmas solo es admisible en documentos de carácter formal y por último la constancia de RUC no presenta entre sus actividades comerciales compra y venta de artículos de ferretería que corresponde al objeto del llamado.	80053062-4 - IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)	SARA BEATRIZ CABRAL DE MALDONADO	2025-05-30 10:34:05

Observación a la oferta: 80071622-1 - T-MAX S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
El formulario de oferta presentado no corresponde a la descargada de SICP, tener en cuenta que el criterio establece formulario de oferta, documento sustancial en forma explícita descargada del SICP la misma no podrá alterarse ni omitir formato.	80053062-4 - IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)	SARA BEATRIZ CABRAL DE MALDONADO	2025-05-30 10:34:05

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, se ha verificado que los oferentes: **GISELA MARÍA VELÁZQUEZ MARÍN; T-MAX S.A.; FERRETERÍA PERGAL de JOSÉ ARNALDO PEREIRA CARDENA; 19 DE ENERO S.R.L.; EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. e IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.):** a) No estén amonestados ni inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas; b) La inscripción de los oferentes en el Registro de Proveedores; y, c) Los oferentes no se encuentren inhabilitados para contratar con la Convocante. Al respecto se informa:

OFERENTE	Amonestado - DNCP	Inhabilitado - DNCP	Inhabilitado - Convocante	Constancia N°	Inscrito
1 GISELA MARÍA VELÁZQUEZ MARÍN	NO	NO	NO	1845024	Registro Proveedor
2 T-MAX S.A.	NO	NO	NO	1845008	Registro Proveedor
3 FERRETERÍA PERGAL de JOSÉ ARNALDO PEREIRA CARDENA	NO	NO	NO	1845005	Registro Proveedor
4 19 DE ENERO S.R.L.	NO	NO	NO	1842040	Registro Proveedor
5 EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	NO	NO	NO	1843936	Registro Proveedor
6 IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)	NO	SI	NO	1844992	Registro Proveedor

Teniendo en cuenta que la oferta presentada por IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.), fue inhabilitada por Resolución DNCP N° 2128/2025 de fecha 23/07/2025 por un plazo de 03 (tres) meses y que por Resolución S2. N° 245 de fecha 26/08/2025 se da por terminado el Contrato N° 87/2025 suscripto con la firma IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.), se procede de conformidad a lo establecido en el Inciso c) Numeral 1 "Excepciones a la concurrencia autorizada" del Art. 40° "Contratación por excepción" de la Ley N° 7021/2022: "...En



el caso de que no se firmare contrato o se hubiere rescindido el contrato por causas imputables al proveedor, consultor o contratista que hubiere resultado adjudicado en una contratación, la contratante podrá adjudicar el saldo pendiente por ejecutar del contrato rescindido al oferente que hubiera presentado la siguiente oferta solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al 10% (diez por ciento) o el oferente acepte reducir el monto de su oferta al porcentaje señalado...".-

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes que no se encuentran inhabilitados y que corresponden a las siguientes ofertas solventes más bajas de los ítems 10, 23, 29, 48, 54, 55, 162, 163, 176, 200, 217, 245 y 246, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjuntan como **ANEXO B**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N° 57/2025** recepcionada en fecha **04/06/2025**, que forma parte integral del presente ICEO. -

- a) **GISSELA MARÍA VELÁZQUEZ MARÍN: CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por **Nota NCEO N° 376/2025** de fecha **05/06/2025**:
1. Balance General y Estados de Resultados de los años 2021, 2022, 2023, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (www.dnit.gov.py).
 2. Formulario 500 de los años 2021, 2022, 2023, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
 3. Copia de facturas de ventas y/o contratos en la provisión de artículos de ferretería y/o pinturas y/o materiales de construcción y/o herramientas menores, que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, correspondientes a los años 2022, 2023, 2024 y cuya sumatoria deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año: **Presentar copia de facturas de ventas y/o contratos en la provisión de artículos de ferretería y/o pinturas y/o materiales de construcción y/o herramientas menores correspondientes a los años 2022, 2023, 2024 conforme a las exigencias del PBC.**
 4. Especificaciones técnicas ofertadas, debidamente llenadas y firmadas. El proveedor deberá indicar como cumple en la columna correspondiente: **Obs.: Presentar las especificaciones técnicas ofertadas debidamente llenadas y firmadas (pág. 23 a 41 del PBC) e indicar como cumple cada requisito en la columna "INDICAR COMO CUMPLE".-**

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED N° 59/2025** de fecha **10/06/2025**, que forma parte integral del presente informe de Evaluación y donde constan las siguientes observaciones:

- Balance General y Estados de Resultados de los años 2021, 2022, 2023, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (www.dnit.gov.py): **Obs.: NO APLICA (Contribuyente del IRE Simple).**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente GISSELA MARÍA VELÁZQUEZ MARÍN es contribuyente del IRE GENERAL y está obligada a presentar estados financieros a partir del 01/01/2024, por lo que no estaba obligada a presentar balance general ni estado de resultados hasta el 31/12/2023, según se verifica en la constancia del RUC adjuntada en el Registro de Proveedores:

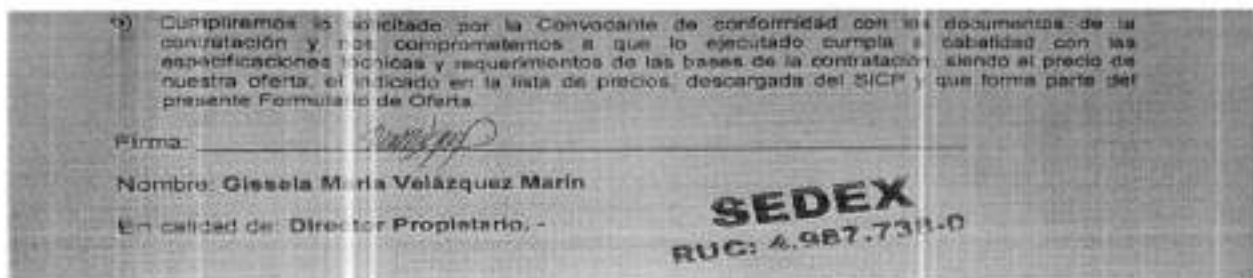
8 OBLIGACIONES			
Código	Descripción	Fecha Alta	
213	IVA General	05/04/2011	
700	IRE GENERAL	01/01/2024	←
735	ANTICIPO IRE	01/01/2024	
948	EST. FINANCI.	01/01/2024	←
954	DJ IDU	01/01/2024	
955	REG. MENSUAL COMPROB.	01/01/2023	



Por lo tanto, el requisito de presentación de balance y estado de resultados NO APLICA para el oferente GISSELA MARÍA VELÁZQUEZ MARÍN.-

- Especificaciones técnicas ofertadas, debidamente llenadas y firmadas. El proveedor deberá indicar como cumple en la columna correspondiente. Obs.: Adjunta copia de EETT e indicando que cumple con lo ofertado porque es "sustancialmente equivalente", por cada ítem.-

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente GISSELA MARÍA VELÁZQUEZ MARÍN ha presentado como documentación adicional las especificaciones técnicas señalando en la columna "INDICAR COMO CUMPLE" el texto: "...sustancialmente equivalente...". Teniendo en cuenta que en el Inciso o del Formulario de Oferta debidamente suscrito por el oferente se menciona que se comprometen a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas, las mismas **CUMPLEN** con lo exigido en la página 19 del PBC:



En cuanto a la observación dejada al oferente GISSELA MARÍA VELÁZQUEZ MARÍN en el Acta de Aperturas por el representante de IMUT S.A.: "... Se visualiza en el folio N° 1 media firma, también los folios N° 3 y 4 de la póliza y por último en folio N° 5 al N° 27, tener en cuenta que el PBC establece el formulario de oferta como un documento de carácter sustancial y siendo esta una declaración jurada la misma deberá estar acorde a la cedula de identidad en todas sus páginas, la omisión de las firmas solo es admisible en documentos de carácter formal y por último la constancia de RUC no presente entre sus actividades comerciales compra y venta de artículos de ferretería que corresponde al objeto del llamado...", el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que las documentaciones sustanciales presentadas por el oferente GISSELA MARÍA VELÁZQUEZ MARÍN se encuentran rubricadas con media firma en todas sus páginas y firma completa en la última por lo que **CUMPLEN** con lo exigido en la página 16 del Pliego de Bases y Condiciones según se verifica en el Informe Documental DAJ/IED N° 57/2025.-

El Comité de Evaluación de Ofertas, por Nota CEO N°377/2025 solicitó al oferente GISSELA MARÍA VELÁZQUEZ MARÍN presentar la "Declaración Jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflicto de intereses en relación a funcionarios públicos. El oferente presentó la documentación requerida dentro del plazo establecido.-

Por Notas NCEO N° 700/2025 de fecha 01/09/2025, se solicitó a la oferente GISSELA MARÍA VELÁZQUEZ MARÍN la extensión del periodo de validez del Formulario de Oferta hasta el día 31/10/2025 y la extensión de la garantía de mantenimiento de la oferta hasta el día 30/11/2025; asimismo por NCEO N° 704/2025 de fecha 01/09/2025, se consultó si aceptaría reducir el precio unitario ofertado para los ítems 162 "ESCALERA FIBRA DE VIDRIO TIPO A" a G. 1.814.890 y 163 "ESCALERA FIBRA DE VIDRIO TIPO A" a G. 2.166.890, de manera a ajustarse a lo establecido en el Inciso c) Numeral 1 del Art. 40° de la Ley N° 7021/2022.

Vencido el plazo a las 13:00 hs del 02/09/2025, la oferente no respondió oportunamente a las solicitudes del Comité de Evaluación de Ofertas, por lo que no se puede aplicar lo establecido en el el Inciso c) Numeral 1 "Excepciones a la concurrencia autorizada" del Art. 40° "Contratación por excepción" de la Ley N°7021/2022.-

b) **T-MAX S.A.: CUMPLE** con los documentos de carácter sustancial con la siguiente observación:

- ✓ Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **Obs.: El Acta de Asamblea incorporado más recientemente al CPP tiene fecha vencida.-**

El Comité de Evaluación de Ofertas por Nota CEO N°404/2025 solicita a la Dirección de Asuntos Jurídicos un dictamen al documento que acredite las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente T-MAX S.A. Al respecto por Nota DAJ N° 369/2025 manifiesta que: "...de conformidad a la última Asamblea, las autoridades electas para la representación de la sociedad pueden seguir actuando en nombre de la misma, adquiriendo derechos y contrayendo obligaciones en nombre de la sociedad..."-

Al respecto, el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que en los Estatutos de la sociedad, se indica que las autoridades electas en Asamblea durarán un año en sus funciones:



Por tanto, atendiendo a lo expuesto en el Dictamen Jurídico y los Estatutos de la Sociedad, y que a la fecha de presentación de ofertas (30/05/2025), aun no ha transcurrido un año de la elección de las autoridades, según el Acta de Asamblea de fecha (22/06/2024) presentada con la oferta, se concluye que el oferente **T-MAX S.A. CUMPLE** con los documentos que acreditan las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente conforme a las exigencias del PBC (pág. 17) en relación a los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante.-

En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota NCEO N° 380/2025 de fecha 05/06/2025:

1. Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2021, 2022, 2023, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (www.dnit.gov.py).
2. Especificaciones técnicas ofertadas, debidamente llenadas y firmadas. El proveedor deberá indicar como cumple en la columna correspondiente: **Obs.: Presentar las especificaciones técnicas ofertadas debidamente llenadas y firmadas (pág. 23 a 41 del PBC) e indicar como cumple cada requisito en la columna "INDICAR COMO CUMPLE".-**
3. Planilla de precios en medio digital (pen drive o CD) preferentemente en formato excel.

Cumplido el plazo el oferente presentó las documentaciones y fueron verificadas en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED N° 59/2025** de fecha 10/06/2025, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta que **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones requeridas.-

El Comité de Evaluación de Ofertas, por Nota CEO N°381/2025 solicitó al oferente T-MAX S.A. presentar la "Declaración Jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflicto de intereses en relación a funcionarios públicos. El oferente presentó la documentación requerida dentro del plazo



establecido.-

En cuanto a la observación dejada al oferente T-MAX S.A. en el Acta de Aperturas por el representante de IMUT S.A.: "...El formulario de oferta presentado no corresponde a la descargada de SICP, tener en cuenta que el criterio establece formulario de oferta, documento sustancial en forma explícita descargada del SICP la misma no podrá alterarse ni omitir formato...", el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente agrega la descripción completa del presente llamado, por lo que el dato agregado al formulario, no se considera una modificación de carácter sustancial que invalide el Formulario de oferta.

Por Notas NCEO N° 698/2025 de fecha 01/09/2025, se solicitó al oferente T-MAX S.A. la extensión del periodo de validez del Formulario de Oferta hasta el día **31/10/2025** y la extensión de la garantía de mantenimiento de la oferta hasta el día **30/11/2025**; asimismo por NCEO N° 702/2025 de fecha 01/09/2025, se consultó si aceptaría reducir el precio unitario ofertado para los ítems **29 "PINTURA LÁTEX COLOR" a G. 206.690** y **245 "CABLE TELEFÓNICO CON MALLA DE ALUMINIO DE 2 (DOS) PARES" a G. 3.740**, de manera a ajustarse a lo establecido en el Inciso c) Numeral 1 del Art. 40° de la Ley N° 7021/2022.

Cumplido el plazo establecido, el oferente T-MAX S.A. respondió a las consultas: a) Acepta la extensión del periodo de validez de la oferta y presenta la extensión de la garantía de mantenimiento de la oferta; y, b) Acepta la reducción de precios de los ítems 29 y 245.-

- c) **FERRETERÍA PERGAL de JOSÉ ARNALDO PEREIRA CARDENA: CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota NCEO N° 378/2025 de fecha 05/06/2025:
1. Especificaciones técnicas ofertadas, debidamente llenadas y firmadas. El proveedor deberá indicar como cumple en la columna correspondiente: **Obs.: Presentar las especificaciones técnicas ofertadas debidamente llenadas y firmadas (pág. 23 a 4) del PBC** e indicar como cumple cada requisito en la columna "INDICAR COMO CUMPLE".-
 2. Planilla de precios en medio digital (pen drive o CD) preferentemente en formato excel.

Cumplido el plazo el oferente presentó las documentaciones y fueron verificadas en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED N° 59/2025** de fecha **10/06/2025**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta que **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones requeridas.-

El Comité de Evaluación de Ofertas, por Nota CEO N°379/2025 solicitó al oferente FERRETERÍA PERGAL de JOSÉ ARNALDO PEREIRA CARDENA presentar la "Declaración Jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflicto de intereses en relación a funcionarios públicos. El oferente presentó la documentación requerida dentro del plazo establecido.-

Por Notas NCEO N° 697/2025 de fecha 01/09/2025, se solicitó al oferente FERRETERÍA PERGAL de JOSÉ ARNALDO PEREIRA CARDENA la extensión del periodo de validez del Formulario de Oferta hasta el día **31/10/2025** y la extensión de la garantía de mantenimiento de la oferta hasta el día **30/11/2025**; asimismo por NCEO N° 701/2025 de fecha 01/09/2025, se consultó si aceptaría reducir el precio unitario ofertado para el **Ítem 48 "CARRETILLA" a G. 384.890**, de manera a ajustarse a lo establecido en el inciso c) Numeral 1 del Art. 40° de la Ley N° 7021/2022,

Vencido el plazo a las 13:00 hs del 02/09/2025, el oferente no respondió oportunamente a las solicitudes del Comité de Evaluación de Ofertas, **por lo que no se puede aplicar lo establecido en el el Inciso c) Numeral 1 "Excepciones a la concurrencia autorizada" del Art. 40° "Contratación por excepción" de la Ley N°7021/2022.-**



- d) **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.:** **CUMPLE** con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota NCEO N° 372/2025 de fecha 05/06/2025:
1. Especificaciones técnicas ofertadas, debidamente llenadas y firmadas. El proveedor deberá indicar como cumple en la columna correspondiente: **Obs.: Presentar las especificaciones técnicas ofertadas debidamente llenadas y firmadas (pág. 23 a 41 del PBC) e indicar como cumple cada requisito en la columna "INDICAR COMO CUMPLE".-**
 2. Planilla de precios en medio digital (pen drive o CD) preferentemente en formato excel

Cumplido el plazo el oferente presentó las documentaciones y fueron verificadas en la Dirección de Asuntos Jurídicos; según consta en el informe complementario **Nota DAJJ/ED N° 59/2025** de fecha **10/06/2025**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta que **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones requeridas.-

El Comité de Evaluación de Ofertas, por Nota CEO N°373/2025 solicitó al oferente EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. presentar la "Declaración Jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflicto de intereses en relación a funcionarios públicos. El oferente presentó la documentación requerida dentro del plazo establecido.-

Por Notas NCEO N° 699/2025 de fecha 01/09/2025, se solicitó al oferente EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. la extensión del periodo de validez del Formulario de Oferta hasta el día **31/10/2025** y la extensión de la garantía de mantenimiento de la oferta hasta el día **30/11/2025**; asimismo por NCEO N° 703/2025 de fecha 01/09/2025, se consultó si aceptaría reducir el precio unitario ofertado para el ítem **246 "CABLE TELEFÓNICO CON MALLA DE ALUMINIO DE 4 (CUATRO) PARES" a G. 6.490**, de manera a ajustarse a lo establecido en el Inciso c) Numeral 1 del Art. 40° de la Ley N° 7021/2022.

Cumplido el plazo establecido, el oferente EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. respondió a las consultas: a) Acepta la extensión del periodo de validez de la oferta y presenta la extensión de la garantía de mantenimiento de la oferta; y, b) Acepta la reducción de precios del ítem 246.-

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL ARTÍCULO 21° DE LA LEY N° 7021/2022 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 34° DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/2024

En virtud a lo establecido en la **Artículo 21° de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"** en concordancia con el **Art. 34° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024**, se solicitó por notas NCEO N° 360/2025 a la Dirección de Compensaciones del Personal dependiente de la Dirección General de Capital Humano; la verificación en el registro del SINARH del Ministerio de Economía y Finanzas, a los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas de los oferentes: **GISELA MARÍA VELÁZQUEZ MARÍN; T-MAX S.A.; FERRETERÍA PERGAL de JOSÉ ARNALDO PEREIRA CARDENA y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.-**

Al respecto, por Memo de la Dirección de Compensaciones del Personal N°483/2025 de fecha 03/06/2025, se informa que no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionista de los oferentes mencionados, figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Economía y Finanzas.-



5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO C**, copia de los Informes Técnicos realizados por técnicos de la Dirección de Infraestructura Física, remitidos por **Nota DIF N° 387/2025** de fecha **06/06/2025** y **Nota DIF N°397/2025** de fecha **10/06/2025** que forman parte integral del presente ICEO y en las cuales se indican la calificación de todos los oferentes:

- ✓ **GISELA MARÍA VELÁZQUEZ MARÍN: CUMPLE** con los requisitos de experiencia, capacidad técnica y especificaciones técnicas exigidas en el PBC. En cuanto a la evaluación de las muestras, se verifica que no ha presentado las muestras exigidas para los ítems ofertados: 27, 28, 57, 62, 67, 76 y 90.-

Por lo tanto, la oferta presentada por **GISELA MARÍA VELÁZQUEZ MARÍN** queda **DESCALIFICADA** para los ítems: 27 "Pintura latex blanca", 28 "Pintura sintética satinada blanca", 57 "Cerradura para puerta", 62 "Cortador de vidrio", 67 "Laca brillante", 76 "Tinner para lustre de muebles de madera" y 90 "Laca mate"; por la no presentación de las muestras exigidas en la 11 del Pliego de Bases y Condiciones: "...La falta de presentación de las muestras solicitadas en la forma requerida y en el plazo establecido será causal de descalificación para ellos ítems ofertados..."-

- ✓ **T-MAX S.A.: CUMPLE** con los requisitos de experiencia, capacidad técnica y especificaciones técnicas exigidas en el PBC. En cuanto a la evaluación de las muestras, se verifica que ha presentado oferta para los ítems 27 y 28:
 - Ítem 27 "Pintura latex blanca": CUMPLE.-
 - Ítem 28 "Pintura sintética satinada blanca": CUMPLE.-

- ✓ **FERRETERÍA PERGAL de JOSÉ ARNALDO PEREIRA CARDENA: CUMPLE** con los requisitos de experiencia, capacidad técnica y especificaciones técnicas exigidas en el PBC. En cuanto a la evaluación de las muestras, se verifica que ha presentado oferta para los ítems 28, 57, 67, 76 y 90:
 - Ítem 28 "Pintura sintética satinada blanca": NO PRESENTA MUESTRA.-
 - Ítem 57 "Cerradura para puerta": NO PRESENTA MUESTRA.-
 - Ítem 67 "Laca brillante": NO PRESENTA MUESTRA.-
 - Ítem 76 "Tinner para lustre de muebles de madera": NO PRESENTA MUESTRA.-
 - Ítem 90 "Laca mate": NO PRESENTA MUESTRA.-

Por lo tanto, la oferta presentada por **FERRETERÍA PERGAL de JOSÉ ARNALDO PEREIRA CARDENA** queda **DESCALIFICADA** para los ítems: 28 "Pintura sintética satinada blanca", 57 "Cerradura para puerta", 67 "Laca brillante", 76 "Tinner para lustre de muebles de madera" y 90 "Laca mate"; por la no presentación de las muestras exigidas en la 11 del Pliego de Bases y Condiciones: "...La falta de presentación de las muestras solicitadas en la forma requerida y en el plazo establecido será causal de descalificación para ellos ítems ofertados..."-

- ✓ **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.: CUMPLE** con los requisitos de experiencia, capacidad técnica y especificaciones técnicas exigidas en el PBC. En cuanto a la evaluación de las muestras, se verifica que ha presentado oferta para los ítems 27, 28, 57, 67, 76 y 90:
 - Ítem 27 "Pintura latex blanca": CUMPLE.-
 - Ítem 28 "Pintura sintética satinada blanca": CUMPLE.-
 - Ítem 57 "Cerradura para puerta": CUMPLE.-
 - Ítem 67 "Laca brillante": CUMPLE.-
 - Ítem 76 "Tinner para lustre de muebles de madera": **NO CUMPLE**, la etiqueta de la botella menciona universal y no debe ser, tampoco menciona que es acabado fino.-
 - Ítem 90 "Laca mate": CUMPLE.-

Por lo tanto, la oferta presentada por **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** queda **DESCALIFICADA** para el ítem 76 "Tinner para lustre de muebles de madera" por no superar satisfactoriamente la verificación de la muestra exigida en la 11 del Pliego de Bases y Condiciones: "...Las ofertas que no superen satisfactoriamente la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos, serán consideradas no elegibles, por lo que sobre estas no se aplicará el resto del proceso de evaluación..."-



6. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia de los Informes Financieros remitidos por la División de Archivo Contable y Patrimonial en fecha 03/06/2025 y 10/06/2025, que forman parte integral del presente ICEO y en el cual se indican la calificación de todos los oferentes. En este punto se mencionan solo a los oferentes que han presentado las menores ofertas en cada lote y han calificado en la evaluación documental y técnica:

- ✓ **GISELA MARÍA VELÁZQUEZ MARÍN: CUMPLE** con requisitos financieros exigidos en el PBC.-
- ✓ **T-MAX S.A.: CUMPLE** con requisitos financieros exigidos en el PBC.-

En cuanto a la observación que consta en el informe de fecha 10/06/2025: "...En el Ejercicio 2022 se visualiza una diferencia en Ganancia del Ejercicio entre el Balance General y el Formulario 500 Impuesto a la Renta..."; al respecto el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la diferencia presentada no afecta al resultado de los ratios financieros exigidos como mínimos para la calificación financiera.

- ✓ **FERRETERÍA PERGAL de JOSÉ ARNALDO PEREIRA CARDENA: CUMPLE** con requisitos financieros exigidos en el PBC.-

En cuanto a la observación que consta en el informe de fecha 03/06/2025: "...Se recuerda que para el análisis de los Estados Financieros se deberán presentar conforme a lo dispuesto en la Resolución General N° 49/2014 y la 173/2004 del Ministerio de Hacienda y las Normas Contables (Balance Comparativo)..."; el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que ha presentado como parte de su oferta a fojas 42 a 23 la impresión de los "Estados Financieros" de los años 2021, 2022 y 2023, que se descargan del sistema Marangatu: <https://marangatu.set.gov.py>; por lo que se considera que **CUMPLE** atendiendo a que los datos expuestos fueron utilizados para los fines requeridos, el cual es evaluar la capacidad financiera del oferente.-

- ✓ **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.: CUMPLE** con requisitos financieros exigidos en el PBC.-

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta como **ANEXO E** el Cuadro Comparativo de Ofertas.

En la página web del MIC, http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show, se ha verificado que ninguno de los oferentes ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional.



VUE



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO



PARAGUAY



GOBIERNO del PARAGUAY

Gracias por su consulta.

Ningún registro encontrado, verifique los parámetros requeridos.



Se deja constancia que no se ha aplicado el Margen de Preferencia Nacional teniendo en cuenta que ningún oferente cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional.-

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS POR ÍTEMS SIGUIENDO EL ORDEN DE MENOR A MAYOR

ÍTEM 10 - Grafiato Rústico Texturado

La **menor oferta** corresponde al oferente **IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)**, la cual se encuentra inhabilitada por Resolución DNCP N° 2128/2025 de fecha 23/07/2025.-

La **segunda oferta** corresponde al oferente **FERRETERÍA PERGAL de JOSÉ ARNALDO PEREIRA CARDENA**, la cual **CUMPLE** con los requisitos documentales, técnicos y financieros; sin embargo, no respondió oportunamente a las notas NCEO N° 697 y 701, por lo que no se ajustan a lo establecido en el Inciso c) Numeral 1 del Art. 40° de la Ley N° 7021/2022.-

Por lo expuesto, se recomienda la **DECLARACIÓN DESIERTA** del **ÍTEM 10** teniendo en cuenta lo establecido en el Inciso b del Art. 56° "Declaración desierta" de la Ley N° 7021/2022: "...**Ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas...**" y que la siguiente oferta solvente más baja no respondió a las notas NCEO N° 697 y 701, y no se ajusta a lo establecido en el Inciso c) Numeral 1 del Art. 40° de la Ley N° 7021/2022.-

ÍTEM 23 - Barniz natural

La **menor oferta** corresponde al oferente **IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)**, la cual se encuentra inhabilitada por Resolución DNCP N° 2128/2025 de fecha 23/07/2025.-

La **segunda oferta** corresponde al oferente **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**, la cual **CUMPLE** con los requisitos documentales, técnicos y financieros.-

Los precios ofertados por el oferente **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 454/2024.-

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del **ÍTEM 23** a la oferta presentada por **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** por cumplir los requisitos documentales, técnicos y financieros correspondientes. -

ÍTEM 29 - Pintura látex color

La **menor oferta** corresponde al oferente **IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)**, la cual se encuentra inhabilitada por Resolución DNCP N° 2128/2025 de fecha 23/07/2025.-

La **segunda oferta** corresponde al oferente **T-MAX S.A.**, la cual **CUMPLE** con los requisitos documentales, técnicos y financieros.-

Los precios ofertados por el oferente **T-MAX S.A.** se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 454/2024.-



Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del **ÍTEM 29** a la oferta presentada por **T-MAX S.A.**, por cumplir los requisitos documentales, técnicos y financieros correspondientes. -

ÍTEM 48 - Carretilla

La **menor oferta** corresponde al oferente **IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)**, la cual se encuentra inhabilitada por Resolución DNCP N° 2128/2025 de fecha 23/07/2025.-

La **segunda oferta** corresponde al oferente **FERRETERÍA PERGAL de JOSÉ ARNALDO PEREIRA CARDENA**, la cual **CUMPLE** con los requisitos documentales, técnicos y financieros; sin embargo, no respondió a las notas NCEO N° 697 y 701, por lo que no se ajustan a lo establecido en el inciso c) Numeral 1 del Art. 40° de la Ley N° 7021/2022.-

Por lo expuesto, se recomienda la **DECLARACIÓN DESIERTA** del **ÍTEM 48** teniendo en cuenta lo establecido en el Inciso b del Art. 56° "Declaración desierta" de la Ley N° 7021/2022: "...**Ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria** o se apartara sustancialmente de ellas..." y que la siguiente oferta solvente más baja no respondió a las notas NCEO N° 697 y 701, y no se ajusta a lo establecido en el inciso c) Numeral 1 del Art. 40° de la Ley N° 7021/2022.-

ÍTEM 54 - Cerradura para puerta

La **menor oferta** corresponde al oferente **IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)**, la cual se encuentra inhabilitada por Resolución DNCP N° 2128/2025 de fecha 23/07/2025.-

La **segunda oferta** corresponde al oferente **FERRETERÍA PERGAL de JOSÉ ARNALDO PEREIRA CARDENA**, la cual **CUMPLE** con los requisitos documentales, técnicos y financieros; sin embargo, no respondió a la nota NCEO N° 697 por la cual se solicitó la extensión del periodo de validez de la oferta y la ampliación de la vigencia de la garantía de mantenimiento de oferta.-

Por lo expuesto, se recomienda la **DECLARACIÓN DESIERTA** del **ÍTEM 54** teniendo en cuenta lo establecido en el Inciso b del Art. 56° "Declaración desierta" de la Ley N° 7021/2022: "...**Ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria** o se apartara sustancialmente de ellas..." y que la siguiente oferta solvente más baja no respondió a la nota NCEO N° 697.-

ÍTEM 55 - Cerradura para puerta

La **menor oferta** corresponde al oferente **IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)**, la cual se encuentra inhabilitada por Resolución DNCP N° 2128/2025 de fecha 23/07/2025.-

La **segunda oferta** corresponde al oferente **GISELA MARÍA VELÁZQUEZ MARÍN**, la cual **CUMPLE** con los requisitos documentales, técnicos y financieros; sin embargo, no respondió a la nota NCEO N° 700 por la cual se solicitó la extensión del periodo de validez de la oferta y la ampliación de la vigencia de la garantía de mantenimiento de oferta.-

Por lo expuesto, se recomienda la **DECLARACIÓN DESIERTA** del **ÍTEM 55** teniendo en cuenta lo establecido en el Inciso b del Art. 56° "Declaración desierta" de la Ley N° 7021/2022: "...**Ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria** o se apartará sustancialmente de ellas..." y que la siguiente oferta solvente más baja no respondió a la nota NCEO N° 700.-



ÍTEM 162 - Escalera fibra de vidrio tipo a

La menor oferta corresponde al oferente IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.), la cual se encuentra inhabilitada por Resolución DNCP N° 2128/2025 de fecha 23/07/2025.-

La segunda oferta corresponde al oferente GISELA MARÍA VELÁZQUEZ MARÍN, la cual CUMPLE con los requisitos documentales, técnicos y financieros; sin embargo, no respondió a las notas NCEO N° 700 y 704, por lo que no se ajustan a lo establecido en el Inciso c) Numeral 1 del Art. 40° de la Ley N° 7021/2022.-

Por lo expuesto, se recomienda a DECLARACIÓN DESIERTA del ÍTEM 162 teniendo en cuenta lo establecido en el Inciso b del Art. 56° "Declaración desierta" de la Ley N° 7021/2022: "...Ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas..." y que la siguiente oferta solvente más baja no respondió a las notas NCEO N° 700 y 704, y no se ajusta a lo establecido en el Inciso c) Numeral 1 del Art. 40° de la Ley N° 7021/2022.-

ÍTEM 163 - Escalera fibra de vidrio tipo a

La menor oferta corresponde al oferente IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.), la cual se encuentra inhabilitada por Resolución DNCP N° 2128/2025 de fecha 23/07/2025.-

La segunda oferta corresponde al oferente GISELA MARÍA VELÁZQUEZ MARÍN, la cual CUMPLE con los requisitos documentales, técnicos y financieros; sin embargo, no respondió a la nota NCEO N° 700 por la cual se solicitó la extensión del periodo de validez de la oferta y la ampliación de la vigencia de la garantía de mantenimiento de oferta.-

Por lo expuesto, se recomienda la DECLARACIÓN DESIERTA del ÍTEM 163 teniendo en cuenta lo establecido en el Inciso b del Art. 56° "Declaración desierta" de la Ley N° 7021/2022: "...Ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas..." y que la siguiente oferta solvente más baja no respondió a la nota NCEO N° 700.-

ÍTEM 176 - Cola vinilica para carpinteria

La menor oferta corresponde al oferente IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.), la cual se encuentra inhabilitada por Resolución DNCP N° 2128/2025 de fecha 23/07/2025.-

La segunda oferta corresponde al oferente FERRETERÍA PERGAL de JOSÉ ARNALDO PEREIRA CARDENA, la cual CUMPLE con los requisitos documentales, técnicos y financieros; sin embargo, no respondió a la nota NCEO N° 697 por la cual se solicitó la extensión del periodo de validez de la oferta y la ampliación de la vigencia de la garantía de mantenimiento de oferta.-

Por lo expuesto, se recomienda la DECLARACIÓN DESIERTA del ÍTEM 176 teniendo en cuenta lo establecido en el Inciso b del Art. 56° "Declaración desierta" de la Ley N° 7021/2022: "...Ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas..." y que la siguiente oferta solvente más baja no respondió a la nota NCEO N° 697.-



ÍTEM 200 - Válvula

La **menor oferta** corresponde al oferente **IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)**, la cual se encuentra inhabilitada por Resolución DNCP N° 2128/2025 de fecha 23/07/2025.-

La **segunda oferta** corresponde al oferente **FERRETERÍA PERGAL de JOSÉ ARNALDO PEREIRA CARDENA**, la cual **CUMPLE** con los requisitos documentales, técnicos y financieros; sin embargo, no respondió a la nota NCEO N° 697 por la cual se solicitó la extensión del periodo de validez de la oferta y la ampliación de la vigencia de la garantía de mantenimiento de oferta.-

Por lo expuesto, se recomienda la **DECLARACIÓN DESIERTA** del **ÍTEM 200** teniendo en cuenta lo establecido en el Inciso b del Art. 56° "Declaración desierta" de la Ley N° 7021/2022: "...**Ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria** o se apartara sustancialmente de ellas..." y que la siguiente oferta solvente más baja no respondió a la nota NCEO N° 697.-

ÍTEM 217 - Adhesivo Instantáneo

La **menor oferta** corresponde al oferente **IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)**, la cual se encuentra inhabilitada por Resolución DNCP N° 2128/2025 de fecha 23/07/2025.-

La **segunda oferta** corresponde al oferente **FERRETERÍA PERGAL de JOSÉ ARNALDO PEREIRA CARDENA**, la cual **CUMPLE** con los requisitos documentales, técnicos y financieros; sin embargo, no respondió a la nota NCEO N° 697 por la cual se solicitó la extensión del periodo de validez de la oferta y la ampliación de la vigencia de la garantía de mantenimiento de oferta.-

Por lo expuesto, se recomienda la **DECLARACIÓN DESIERTA** del **ÍTEM 217** teniendo en cuenta lo establecido en el Inciso b del Art. 56° "Declaración desierta" de la Ley N° 7021/2022: "...**Ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria** o se apartara sustancialmente de ellas..." y que la siguiente oferta solvente más baja no respondió a la nota NCEO N° 697.-

ÍTEM 245 - Cable telefónico con malla de aluminio de 2 (dos) pares

La **menor oferta** corresponde al oferente **IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)**, la cual se encuentra inhabilitada por Resolución DNCP N° 2128/2025 de fecha 23/07/2025.-

La **segunda oferta** corresponde al oferente **T-MAX S.A.**, la cual **CUMPLE** con los requisitos documentales, técnicos y financieros

Los precios ofertados por el oferente **T-MAX S.A.** se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 454/2024.-

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del **ÍTEM 245** a la oferta presentada por **T-MAX S.A.** por cumplir los requisitos documentales, técnicos y financieros correspondientes. -



ITEM 246 - Cable telefónico con malla de aluminio de 4 (cuatro) pares

La **menor oferta** corresponde al oferente **IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)**, la cual se encuentra inhabilitada por Resolución DNCP N° 2128/2025 de fecha 23/07/2025.-

La **segunda oferta** corresponde al oferente **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**, la cual **CUMPLE** con los requisitos documentales, técnicos y financieros.-

Los precios ofertados por el oferente **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 454/2024.-

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del **ITEM 246** a la oferta presentada por **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** por cumplir los requisitos documentales, técnicos y financieros correspondientes. -

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, documentales y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N°7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC N° 29/2025 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID 463035**, cuanto sigue:

- a) **ADJUDICAR**, los ítems 23 "Barniz natural" y 246 "Cable telefónico con malla de aluminio de 4 (cuatro) pares" a la oferta presentada por **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**, por cumplir con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros, por un **Monto Total de: G\$ 12.804.400 (guaraníes doce millones ochocientos cuatro mil cuatrocientos)**, conforme a las cantidades mínimas y máximas y a los precios unitarios indicados en su oferta, por un periodo de **12 (doce) meses**, contados a partir de la firma del contrato:

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
23	31211707-001	Barniz natural	unidad de medida: Unidad presentación: LATA	Por Cantidad	mínimo: 10 máximo: 20		121.020	2.420.400	marca: BLASCOR fabricante: BLASCOR procedencia: NACIONAL
246	25121616-002	Cable telefónico con malla de aluminio de 4 (cuatro) pares	unidad de medida: Metros presentación: ROLLO	Por Cantidad	mínimo: 500 máximo: 1500		6.400	10.384.000	marca: MASTERLAT fabricante: MASTERLAT procedencia: NACIONAL
Monto total propuesto a adjudicar - EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.								12.804.400	



- b) **ADJUDICAR**, los ítems detallados en el siguiente cuadro a la oferta presentada por **T-MAX S.A.**, por cumplir con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros, por un **Monto Total de: G\$ 10.117.800** (guaraníes diez millones ciento diecisiete mil ochocientos), conforme a las cantidades mínimas y máximas y a los precios unitarios indicados en su oferta, por un periodo de **12 (doce) meses, contados a partir de la firma del contrato:**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
29	31211506-9974	PINTURA LÁTEX COLOR	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	Por Cantidad	mínimo: 10 máximo: 20		206.690	4.133.800	marca: RENNER fabricante: RENNER procedencia: BRASIL
245	26121616-002	Cable telefónico con malla de aluminio de 2 (dos) pares	unidad de medida: Metros presentación: ROLLO	Por Cantidad	mínimo: 800 máximo: 1600		3.740	5.984.000	marca: INPACO fabricante: INPACO procedencia: PARAGUAY
Monto total propuesto a adjudicar - T-MAX S.A.								10.117.800	

- c) **DECLARAR DESIERTO**, los ítems detallados a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Normativa Legal
10	31211605-8891	Grafato Rústico Textado	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	Por Cantidad	mínimo: 30 máximo: 60	Inciso b, Art. 56 "Declaración Desierta" - Ley N° 7021/2022: "...Ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en los bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas..."
48	24101506-001	Carretillo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 1 máximo: 2	
54	46171503-001	Cernadora para puerta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 50 máximo: 100	
55	46171503-001	Cernadora para puerta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 80 máximo: 160	
162	30191601-005	ESCALERA FIBRA DE VIDRIO TIPO A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 5 máximo: 10	
163	30191601-006	ESCALERA FIBRA DE VIDRIO TIPO A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 5 máximo: 10	
176	31201610-003	Cola vinílica para carpintería	unidad de medida: Unidad presentación: POTE	Por Cantidad	mínimo: 20 máximo: 40	
200	40141604-9983	VÁLVULA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 120 máximo: 240	
217	31201601-005	Adhesivo instantáneo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 50 máximo: 100	



RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN

OFERENTE PROPUESTO A ADJUDICAR	MONTO PROPUESTO A ADJUDICAR
T-MAX S.A.	10.117.800
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	12.804.400
MONTO TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR	22.922.200

[Firma]
Lic. DIEGO ESCURRA
 Profesor - Presidencia C.S.J.

[Firma]
ABG. Gustavo Geraciagn Boggino
 Director Interino
 ASUNTOS JURIDICOS

[Firma]
DRA. ECON. LUZ R. ANTÚNEZ
 Directora Financiera CSJ

[Firma]
Artsides G. Aguilar Solís
 Director
 Dirección de Contratación Interna

[Firma]
Ing. CAROLINA REFFI ELETI
 Directora
 Dirección de Infraestructura Física

[Firma]
CP. MARÍA TERESA SANCHEZ
 Directora Interina
 Dirección Administrativa

[Firma]
Arq. EDGARDO BENITEZ G.
 Jefe de División
 Mantenimiento Técnico

[Firma]
LUIS ANDRADA
 Jefe de Sección
 Carpintería

ANEXO A:

**ACTA DE
APERTURA
DE OFERTAS**

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	46385				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM				
ENTIDAD CONVOCANTE	Corte Suprema de Justicia / Corte Suprema de Justicia				
FECHA DE APERTURA	30-Mayo-2025	HORA APERTURA	09:30	HORA FIN	10:40
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	ALONSO Y TESTANOVA, PALACIO DE JUSTITIA DE ASUNCION, 4TO PISO TORRE SUR, UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	ABGL GABRIELA MORINIGO - JEFA DEL DPTO. DE LICITACIÓN				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	BCON. CLAUDIA VERA - REPRESENTANTE DE LA DIR. DE CONTRALORIA INTERNA				
	JOSE RODRIGO AGUILAR - TECNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN				
	FERNANDO MENDEZ ESCOBAR - TECNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN				
	GUSTAVO ZARACHO BRITOS - TECNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que - en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 - ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	4987738-8	GISELA MARIA VELAZQUEZ MARIN	glmar.vet@betso8.com
2	88071622-1	T - MAX SA	t-max_sa@hotmail.com
3	811091-8	JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA	ferreteriajorgal@hotmail.com
4	80898902-3	19 DE ENERO S.R.L.	19deenero@click.com.py
5	89802756-6	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	emporia.ferre@gmail.com
6	88653662-4	IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)	mtoy@imut.com.py

Gustavo Zaracho Britos
UOC - Corte Suprema de Justicia

Claudia Vera
Representante de la Dirección de Contraloría Interna

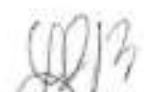
Jose Rodrigo Aguilar
Técnico del Dpto. de Licitación

Fernando Méndez Escobar
U.D.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia


Sara Cabral
Encargada de Licitaciones
IMUT S.A.

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley Nº 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:


Gustavo Zumbado Britos
SOC - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia


Abg. Gabriela Marinova
Dpto. de Licitación - CJC


Santa Cruz
Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia


Santa Cruz
Encargada de Licitaciones
MUT S.A.

Oferentes	Firmatario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredite la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GISELA MARIA VELAZQUEZ MARIN	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 656.881.370 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Fonis Seguros Monto total asegurado Gs.: 34.000.000 Vigencia de la Póliza: De 30/05/2025 a 29/11/2025, 179 días
T - MAX SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 116.040.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Conciencia S.A. Monto total asegurado Gs.: 5.850.000 Vigencia de la Póliza: De 30/05/2025 a 6/11/2025, 160 días
JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 292.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguros Seguros Monto total asegurado Gs.: 21.000.000 Vigencia de la Póliza: De 30/05/2025 a 29/11/2025, 179 días
19 DE ENERO S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 606.779.092 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: El Sol Seguros Monto total asegurado Gs.: 31.500.000 Vigencia de la Póliza: De 30/05/2025 a 29/11/2025, 179 días
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 341.339.360 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Aislaya S.A. Monto total asegurado Gs.: 17.150.000 Vigencia de la Póliza: De 30/05/2025 a 27/10/2025, 190 días
IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 338.925.600 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 30.000.000 Vigencia de la Póliza: De 30/05/2025 a 28/11/2025, 182 días


 Sara Cabral
 Encargada de Licitaciones
 IMUT S.A.





 Fernando Escobar
 U.O.C. - Oficina de Licitación
 Corte Suprema de Justicia

Ofertante	Página foliada	Constancia del SIPE N°	Nuestros	Inscrito
GISELA MARIA VELAZQUEZ MARIN	49	1845024	NO	Registro Privado
T-MAX SA	49	1845008	NO	Registro Privado
JOSE ARNALDO PEÑEIRA CARDENA	87	1845905	NO	Registro Privado
19 DE ENERO S.L.L.	47	1842940	NO	Registro Privado
EMPORIO FERRITERIA S.R.L.	79	1843936	NO	Registro Privado
IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)	44	1844992	NO	Registro Privado

Observación a la oferta: 087738-0 - GISELA MARIA VELAZQUEZ MARIN

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
se visualiza en el folio N° 1 media firma, también los folios N° 3 y 4 de la póliza y por último en folio N° 5 al N° 27, tener en cuenta que el SICP establece el formulario de oferta como un documento de carácter sustancial y siendo esta una declaración jurada la misma deberá estar acorde a la cédula de identidad en todas sus páginas, la omisión de las firmas solo es admisible en documentos de carácter formal y por último la constancia de RUC no presenta entre sus actividades comerciales compra y venta de artículos de ferretería que corresponde al objeto del llamado.	80053062-4 - IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)	SARA BEATRIZ CABRAL DE MALDONADO	2025-05-30 10:34:05

Observación a la oferta: 08071622-1 - T - MAX SA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
el formulario de oferta presentado no corresponde a la descargada de SICP, tener en cuenta que el criterio establece formulario de oferta, documento sustancial en forma explícita descrita del SICP la misma no podrá alterarse ni omitir formato.	80053062-4 - IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)	SARA BEATRIZ CABRAL DE MALDONADO	2025-05-30 10:34:05

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Gustavo Zamora
BOC - Jefe de Oficina
Corte Suprema de Justicia

Sara Cabral
Encargada de Licitación
IMUT SA

Fernando José Rodríguez
U.O.C. - Delegación
Corte Suprema de Justicia

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
Abel...
2025
Corte Suprema de Justicia

ANEXO DE ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2025 ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - ID N° 463.035.

➤ PARTICIPA EN LA APERTURA DE OFERTAS LA SIGUIENTE EMPRESA:

1. GISELA MARIA VELAZQUEZ MARIN: sin representantes para este acto.
2. T – MAX S.A.: sin representantes para este acto.
3. FERRETERIA PERGAL: sin representantes para este acto.
4. 19 DE ENERO S.R.L.: sin representantes para este acto.
5. EMPORIO FERRETERIA S.R.L.: sin representantes para este acto.
6. IMUT S.A.: representada en este acto por la SRA. SARA BEATRIZ CABRAL DE MALDONADO con CI N° 2.858.276.

➤ SE DEJAN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

1. GISELA MARIA VELAZQUEZ MARIN: Presenta un original de la oferta acompañado de un pen drive.

Presenta todos los documentos **SUSTANCIALES**.

No presenta:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Balance General y Estados de Resultados de los años 2021, 2022, 2023, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (www.dnit.gov.py).
- Formulario 500 de los años 2021, 2022, 2023, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- Formulario 501 de los años 2021, 2022, 2023, correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE.
- Formulario 515 para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC de los años 2021, 2022, 2023.
- Formulario 120 solo para contribuyentes del IVA General de los 36 (TREINTA Y SEIS) meses, correspondiente a los años 2021, 2022, 2023.

2. T – MAX S.A: Presenta un original de la oferta.

Presenta todos los documentos **SUSTANCIALES**.

No presenta:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Especificaciones técnicas ofertadas, debidamente llenadas y firmadas. El proveedor deberá indicar como cumple en la columna correspondiente.
- Planilla de precios en medio digital (pen drive o CD) preferentemente en formato Excel.



Gustavo Z...



Fernando Escobar
U.O.C. - Depto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Sara Cabral
Escobedo
Página 1 de 3

3. **FERRETERIA PERCAL, DE JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA:** Presenta un original de la oferta. -----

Presenta todos los documentos **SUSTANCIALES**. -----

No presenta: -----

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Especificaciones técnicas ofertadas, debidamente llenadas y firmadas. El proveedor deberá indicar como cumple en la columna correspondiente.
- Planilla de precios en medio digital (pen drive o CD) preferentemente en formato Excel.

4. **19 DE ENERO S.R.L:** Presenta un original de la oferta. -----

Presenta todos los documentos **SUSTANCIALES**. -----

No presenta: -----

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Copia de facturas de ventas y/o contratos en la provisión de artículos de ferretería y/o pinturas y/o materiales de construcción y/o herramientas menores, que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, correspondientes a los años 2022, 2023, 2024 y cuya sumatoria deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.
- Declaración Jurada en la que el oferente manifieste que tiene la capacidad de proveer los bienes en cantidad y tiempo solicitado.
- Planilla de precios en medio digital (pen drive o CD) preferentemente en formato excel.

5. **EMPORIO FERRETERIA S.R.L:** Presenta un original de la oferta. -----

Presenta todos los documentos **SUSTANCIALES**. -----

No presenta: -----

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Planilla de precios en medio digital (pen drive o CD) preferentemente en formato Excel.

6. **IMUT S.A:** Presenta un original de la oferta. -----

Presenta todos los documentos **SUSTANCIALES**. -----

No presenta: -----

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

- Balance General y Estados de Resultados de los años 2021, 2022, 2023, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (www.dnit.gov.py).
- Formulario 500 de los años 2021, 2022, 2023, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- Formulario 501 de los años 2021, 2022, 2023, correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE.
- Formulario 515 para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC de los años 2021, 2022, 2023.
- Formulario 120 solo para contribuyentes del IVA General de los 36 (TREINTA Y SEIS) meses, correspondiente a los años 2021, 2022, 2023.
- Declaración Jurada en la que el oferente manifieste que tiene la capacidad de proveer los bienes en cantidad y tiempo solicitado.
- Especificaciones técnicas ofertadas, debidamente llenadas y firmadas. El proveedor deberá indicar como cumple en la columna correspondiente.
- Planilla de precios en medio digital (pen drive o CD) preferentemente en formato excel.



Cristian...
Encargado de Licitaciones
MUTSA



Gustavo Zamora Rivas
UOC - Dpto. de Licitaciones
Corte Suprema de Justicia



Sara Zabral
Encargada de Licitaciones
MUTSA



Fernando Escobar
U.D.C. - Dpto. de Licitaciones
Corte Suprema de Justicia



Encargado de Licitaciones
MUTSA

ANEXO B:

**INFORME DE
EVALUACIÓN
DOCUMENTAL**



Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso - Torre Sur

379

Asunción, 4 de junio de 2025.-


Nota DAJ/IED N° 57/2025

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Chealb Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 356/2025, referente al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 29/2025: ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM. ID 463035, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La Evaluación fue realizada en el marco de la LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, así como su reglamentación por Decreto 2264/24, y de acuerdo a los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente.


LIC. GUSTAVO CHEALB
Dir. Asuntos Jurídicos



()

()

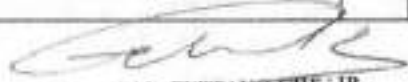
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 29/2025: ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM. ID 463035

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.	GISELA MARÍA VELAZQUEZ MARÍN		FERRETERÍA PERGAL de José Pereira Cárdena	
1. Formulario de Oferta *SUSTANCIAL [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SKP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	1/2, 5/28	CUMPLE	82/80	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) SUSTANCIAL. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SKP.	3/4	CUMPLE	59/50	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	33	CUMPLE CPP	44	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario.	33	CUMPLE CPP	45	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	33	CUMPLE CPP	49	CUMPLE CPP
7. Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	29	CUMPLE	47/46	CUMPLE
8. DOCUMENTOS LEGALES				
8.1 Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	35	CUMPLE	49	CUMPLE CPP
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)	36/38	CUMPLE	49	CUMPLE CPP
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en la representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)		NO APLICA		NO APLICA
Capacidad Financiera				
1. Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2021, 2022, 2023, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios. (www.dnit.gov.gy)		NO CUMPLE. No presenta	42/23, 18/1	La presentación no se adecua a la normativa.
2. Formulario 500 de los años 2021, 2022, 2023, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.		NO CUMPLE. No presenta	22/4	CUMPLE
Experiencia Requerida				
Copia de facturas de ventas y/o contratos en la provisión de artículos de ferreteria y/o pinturas y/o materiales de construcción y/o herramientas menores, que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, correspondientes a los años 2022, 2023, 2024 y cuya sumatoria deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	33	Los contratos en CPP que corresponden al objeto no suman porcentaje solicitado	49	CUMPLE CPP
Capacidad Técnica				
1. Declaración Jurada en la que el oferente manifieste que tiene la capacidad de proveer los bienes en cantidad y tiempo solicitado.	31	CUMPLE	43	CUMPLE
2. Especificaciones técnicas ofertadas, debidamente llenadas y firmadas. El proveedor deberá indicar como cumple en la columna correspondiente.	39/49	Adjunta copia de EETT y indicando que cumple con lo ofertado por que es "sustancialmente equivalente", por cada ítem		NO CUMPLE. No presenta
3. Hoja de precios en medio digital (pen drive o CD) preferentemente en formato excel.		CUMPLE		NO CUMPLE. No presenta


LIC. GUSTAVO CHEAB
 Dir. Asuntos Jurídicos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 29/2025: ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AO REFERÉNDUM. ID 463035

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.	T-MAX S.A.		19 DE ENERO S.R.L.		EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.		IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.	
1. Formulario de Oferta *SUSTANCIAL. [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	3/16	CUMPLE	12/25	CUMPLE	1/13	CUMPLE	1/35	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) SUSTANCIAL. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	17/19	CUMPLE	26/27	CUMPLE	1/1	CUMPLE	36/38	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	27	CUMPLE	5	CUMPLE	14	CUMPLE CPP	39	CUMPLE CPP
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario.	26	CUMPLE	4	CUMPLE	14	CUMPLE CPP	41	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	1	CUMPLE CPP	8	CUMPLE	14	CUMPLE CPP	39	CUMPLE CPP
7. Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	20/21	CUMPLE	9/10	CUMPLE	16/17	CUMPLE	42/43	CUMPLE
B. DOCUMENTOS LEGALES								
B.2 Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.								
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	1	CUMPLE CPP	2	CUMPLE CPP	14	CUMPLE CPP	39	CUMPLE CPP
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	1	CUMPLE CPP	6/7	CUMPLE	14	CUMPLE CPP	39	CUMPLE CPP
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	1	CUMPLE CPP	2	CUMPLE CPP	14	CUMPLE CPP	39	CUMPLE CPP
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	1		2	CUMPLE CPP	18/25	CUMPLE	39	CUMPLE CPP
Capacidad Financiera								
1. Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2021, 2022, 2023, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios. [www.dnit.gov.py]		NO CUMPLE. No presenta	2	CUMPLE CPP	14	CUMPLE CPP	39	CUMPLE CPP
2. Formulario 500 de los años 2021, 2022, 2023, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	16/49	CUMPLE	2	CUMPLE CPP	14	CUMPLE CPP		NO CUMPLE. No presenta
Experiencia Requerida								
Copia de facturas de ventas y/o contratos en la provisión de artículos de ferretería y/o pinturas y/o materiales de construcción y/o herramientas menores, que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, correspondientes a los años 2022, 2023, 2024 y cuya sumatoria deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	28/32	CUMPLE		NO CUMPLE. No presenta	30/56	CUMPLE	39	CUMPLE CPP


Dr. Asuntos Jurídicos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 29/2025: ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AO REFERÉNDUM. ID 463035

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.	T-MAX S.A.		19 DE ENERO S.R.L.		EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.		IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.	
Capacidad Técnica								
1. Declaración Jurada en la que el oferente manifieste que tiene la capacidad de proveer los bienes en cantidad y tiempo solicitado.	24	CUMPLE		NO CUMPLE. No presenta	28	CUMPLE		NO CUMPLE. No presenta
2. Especificaciones técnicas ofertadas, debidamente llenadas y firmadas. El proveedor deberá indicar como cumple en la columna correspondiente.		NO CUMPLE. No presenta	JR	Adjunta copia de EETT sin indicar como cumple	47/34	Adjunta copia de EETT sin indicar como cumple		NO CUMPLE. No presenta
3. Planilla de precios en medio digital (pen drive o CD) preferentemente en formato excel.		NO CUMPLE. No presenta		NO CUMPLE. No presenta		NO CUMPLE. No presenta		NO CUMPLE. No presenta


L.C. GUSTAVO CHEAB
 Dr. Asuntos Jurídicos

Asunción, 10 de junio de 2025.-

Nota DAJ/IED N° 59 /2025

SEÑORES

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Chealb Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 392/2025, en referencia al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 29/2025: ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM. ID 463035, a objeto de emitir Evaluación Documental Adicional.

T-MAX S.A.

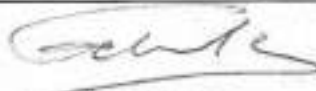
Balace General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2021, 2022, 2023, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios. (www.dnit.gov.py).	CUMPLE
Especificaciones técnicas ofertadas, debidamente llenadas y firmadas. El proveedor deberá indicar como cumple en la columna correspondiente.	CUMPLE
Planilla de precios en medio digital (pen drive o CD) preferentemente en formato excel.	CUMPLE

19 DE ENERO S.R.L.

Copia de facturas de ventas y/o contratos en la provisión de artículos de ferretería y/o pinturas y/o materiales de construcción y/o herramientas menores, que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, correspondientes a los años 2022, 2023, 2024 y cuya sumatoria deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que el oferente manifieste que tiene la capacidad de proveer los bienes en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE
Especificaciones técnicas ofertadas, debidamente llenadas y firmadas. El proveedor deberá indicar como cumple en la columna correspondiente.	CUMPLE
Planilla de precios en medio digital (pen drive o CD) preferentemente en formato excel.	Adjunta archivo excel por correo electrónico

EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.

Especificaciones técnicas ofertadas, debidamente llenadas y firmadas. El proveedor deberá indicar como cumple en la columna correspondiente.	CUMPLE
Planilla de precios en medio digital (pen drive o CD) preferentemente en formato excel.	CUMPLE


LIC. GUSTAVO CHEALB
Dr. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
10 JUNIO 2025
Firma: 
Corte Suprema de Justicia
Firma: _____
Aclaración: _____



DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso - Torre Sur

IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.

Formulario 500 de los años 2021, 2022, 2023, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que el oferente manifieste que tiene la capacidad de proveer los bienes en cantidad y tiempo solicitados.	CUMPLE
Especificaciones técnicas ofertadas, debidamente llenadas y firmadas. El proveedor deberá indicar como cumple en la columna correspondiente.	Adjunta fotocopia del PBC
Planilla de precios en medio digital (pen drive o CD) preferentemente en formato excel.	Adjunta archivo excel por correo electrónico

GISSELA MARÍA VILLAZQUEZ MARÍN

Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2021, 2022, 2023, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios. (www.dnit.gov.py).	NO APLICA (Contribuyente de IRE Simple)
Formulario 501 de los años 2021, 2022, 2023, correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE.	CUMPLE
Copia de facturas de ventas y/o contratos en la provisión de artículos de ferretería y/o pinturas y/o materiales de construcción y/o herramientas menores, que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, correspondientes a los años 2022, 2023, 2024 y cuya sumatoria deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	CUMPLE
Especificaciones técnicas ofertadas, debidamente llenadas y firmadas. El proveedor deberá indicar como cumple en la columna correspondiente.	Adjunta copia de EETT y indicando que cumple con lo ofertado por que es "sustancialmente equivalente", por cada ítem

FERRETERÍA PERCAL de José Pereira Cárdena

Especificaciones técnicas ofertadas, debidamente llenadas y firmadas. El proveedor deberá indicar como cumple en la columna correspondiente.	CUMPLE
Planilla de precios en medio digital (pen drive o CD) preferentemente en formato excel.	CUMPLE

Atentamente,

LIC. GUSTAVO CHEJIB
Dir. Asuntos Jurídicos

ESTADO DE GUAYATEPEQUE, GUATEMALA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ESTADO DE GUAYATEPEQUE, GUATEMALA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ANEXO C:

**INFORME DE
EVALUACIÓN
TÉCNICA**

176

NOTA D.F. N° 007/2025

Arequiva, 02 de junio de 2025

Refer:
Mg. Dolly Dery, coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas
Corte Suprema de Justicia
EUREKA

Asunto: Evaluación de documentación recibida con la LPS - PAC N° 28/2025 "Adquisición de artículos de escritorio, pluma y servicios de impresión y mantenimiento"

Por medio de la presente, y en referencia a la Licitación Pública Nacional - PAC N° 28/2025, para la "Adquisición de artículos de escritorio, pluma y servicios de impresión y mantenimiento" - Contrato Abierto - Plurianual ad referendos" (I 043.031), a fin de recibir la documentación, recibida a través de la Nota DIRM N° 028/2025 de fecha 19 de junio de 2025, proveniente del Departamento de Muestreo y Referencias Metrológicas.

Esta documentación se envía para su conocimiento y los fines que antes mencionamos en el proceso de evaluación de ofertas.

En caso de tener alguna duda, favor comunicarse al correo electrónico:

ADM@CSJ.gob.pe



CAROLINA DOLLY RUFFINELLI ALONSO
Firma
Coordinadora del
Comité de Evaluación de Ofertas
PREFEJO ALONSO
Fecha: 2025.06.10
12:08:09 PM



Correo Electrónico: ADM@CSJ.gob.pe
Teléfono: 011 4760000 - Oficina 4127
Calle Dery N° 100
Lima 15010

175

División de Asesoramiento Técnico
D.G. de Administración y Recursos Humanos

DIRM N° 028/2025

Arequiva, 02 de junio de 2025

Refer:
Mg. Carolina Ruffinelli Alonzo
Procedimiento de Evaluación de Ofertas
EUREKA

Se deja a usted, y por su intermedio a donde correspondiera, a fin de recibir las planillas con las evaluaciones técnicas elaboradas sobre cada una de las ofertas, según las especificaciones técnicas presentadas por los oferentes, en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 28/2025 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, PLUMAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO METROLOGICO - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" (I N° 043.031).

Las Empresas evaluadas son:

- EF DE EMERO S.R.L.
- IMPROCO FERRERES S.R.L.
- GOSLA MARIA DELAGUZZI MARRIN
- MAUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES)
- T-MAR S.A.
- FERRERES PERAZA DE JOSE ANTONIO PERAZA GUARDIA.

En caso de tener alguna duda, favor comunicarse al correo electrónico:



RECIBIDO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
M.P. 002. 2025.06.10
12:08:09 PM

Correo Electrónico: ADM@CSJ.gob.pe



DIVISION OBRAS CIVILES
MBA'APCHAPERÉ TEMBIAPÓ (VAREROGUA)
"SAMBRA'APÓ PORÁVE OÑONI' OÑIPA"
Folios 4- hasta 1046 - 1. 24. 01.2019 (001) - 010: 107096009

Acto número 104.2020

Actuado el 19 de junio de 2020.

Ing. Edgar Pérez, Jefe
Dpto. de Instrumentación Técnica
Corte Suprema de Justicia

Presente

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda (Corte de Instrucción de Obras), con el objeto de remitir la evaluación adicional de especificaciones técnicas, la evaluación adicional de la especificación de recursos y cantidad técnica y la evaluación adicional de las especificaciones técnicas presentadas en el ítem 1.01 - PAC N° 282020 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRISTERIA, FONTANAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS RECORRES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ADICIONALES N° 02 403.023

Atentamente,

Mrs. Edgardo Pérez, Jefe
División Obras Civiles

RECIBIDO

COPIE SUPLENTE DE JUSTICIA
Folio 4- hasta 1046 - 1. 24. 01.2019 (001) - 010: 107096009

Edgar Pérez
Jefe de División
Instrumentación Técnica



EVALUACION ADICIONAL DE LA ESPECIFICACION TECNICA Y CANTIDAD TECNICA. FOLIO 4- HASTA 1046 - 1. 24. 01.2019 (001) - 010: 107096009

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.01	ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRISTERIA, FONTANAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION Y HERRAMIENTAS RECORRES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ADICIONALES N° 02 403.023				
1.01.01	ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRISTERIA				
1.01.01.01	ADQUISICION DE BARRAS DE ACERO				
1.01.01.02	ADQUISICION DE CABLES DE ACERO				
1.01.01.03	ADQUISICION DE CABLES DE ALUMINIO				
1.01.01.04	ADQUISICION DE CABLES DE COBRE				
1.01.01.05	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL				
1.01.01.06	ADQUISICION DE CABLES DE ORO				
1.01.01.07	ADQUISICION DE CABLES DE PLATA				
1.01.01.08	ADQUISICION DE CABLES DE PLOMO				
1.01.01.09	ADQUISICION DE CABLES DE ZINC				
1.01.01.10	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-CROMO				
1.01.01.11	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-TITANIO				
1.01.01.12	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-COBRE				
1.01.01.13	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-ALUMINIO				
1.01.01.14	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-PLATA				
1.01.01.15	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-ORO				
1.01.01.16	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-PLOMO				
1.01.01.17	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-ZINC				
1.01.01.18	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL				
1.01.01.19	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-CROMO				
1.01.01.20	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-TITANIO				
1.01.01.21	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-COBRE				
1.01.01.22	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-ALUMINIO				
1.01.01.23	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-PLATA				
1.01.01.24	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-ORO				
1.01.01.25	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-PLOMO				
1.01.01.26	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-ZINC				
1.01.01.27	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL				
1.01.01.28	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-CROMO				
1.01.01.29	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-TITANIO				
1.01.01.30	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-COBRE				
1.01.01.31	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-ALUMINIO				
1.01.01.32	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-PLATA				
1.01.01.33	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-ORO				
1.01.01.34	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-PLOMO				
1.01.01.35	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-ZINC				
1.01.01.36	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL				
1.01.01.37	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-CROMO				
1.01.01.38	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-TITANIO				
1.01.01.39	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-COBRE				
1.01.01.40	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-ALUMINIO				
1.01.01.41	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-PLATA				
1.01.01.42	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-ORO				
1.01.01.43	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-PLOMO				
1.01.01.44	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-ZINC				
1.01.01.45	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL				
1.01.01.46	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-CROMO				
1.01.01.47	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-TITANIO				
1.01.01.48	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-COBRE				
1.01.01.49	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-ALUMINIO				
1.01.01.50	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-PLATA				
1.01.01.51	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-ORO				
1.01.01.52	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-PLOMO				
1.01.01.53	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-ZINC				
1.01.01.54	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL				
1.01.01.55	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-CROMO				
1.01.01.56	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-TITANIO				
1.01.01.57	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-COBRE				
1.01.01.58	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-ALUMINIO				
1.01.01.59	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-PLATA				
1.01.01.60	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-ORO				
1.01.01.61	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-PLOMO				
1.01.01.62	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-ZINC				
1.01.01.63	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL				
1.01.01.64	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-CROMO				
1.01.01.65	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-TITANIO				
1.01.01.66	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-COBRE				
1.01.01.67	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-ALUMINIO				
1.01.01.68	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-PLATA				
1.01.01.69	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-ORO				
1.01.01.70	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-PLOMO				
1.01.01.71	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-ZINC				
1.01.01.72	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL				
1.01.01.73	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-CROMO				
1.01.01.74	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-TITANIO				
1.01.01.75	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-COBRE				
1.01.01.76	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-ALUMINIO				
1.01.01.77	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-PLATA				
1.01.01.78	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-ORO				
1.01.01.79	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-PLOMO				
1.01.01.80	ADQUISICION DE CABLES DE NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-NIQUEL-ZINC				

INDICADOR DE DESEMPEÑO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
...

EVALUACION ANONIMA DE EMPLEADORES TECNICOS - TECNIA - 1999/2000



44

INDICADOR DE DESEMPEÑO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
...

EVALUACION ANONIMA DE EMPLEADORES TECNICOS - TECNIA - 1999/2000



45

INDICADOR DE DESEMPEÑO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
...

EVALUACION ANONIMA DE EMPLEADORES TECNICOS - TECNIA - 1999/2000



46

INDICADOR DE DESEMPEÑO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
...

EVALUACION ANONIMA DE EMPLEADORES TECNICOS - TECNIA - 1999/2000



47



EVALUACION NACIONAL DE ESPECIFICACIONES TECNICAS - FICHA TECNICA

SECCION NACIONAL DE PLANIFICACION Y CONTROL DE CALIDAD - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS - INSTITUTO VENEZOLANO DE NORMALIZACION Y CONTROL TECNICO

ITEM	DESCRIPCION DE LA ESPECIFICACION	REFERENCIA	INDICACION	NOTA	COMENTARIOS
01
02
03
04
05
06
07
08
09
10

62



EVALUACION NACIONAL DE ESPECIFICACIONES TECNICAS - FICHA TECNICA

SECCION NACIONAL DE PLANIFICACION Y CONTROL DE CALIDAD - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS - INSTITUTO VENEZOLANO DE NORMALIZACION Y CONTROL TECNICO

ITEM	DESCRIPCION DE LA ESPECIFICACION	REFERENCIA	INDICACION	NOTA	COMENTARIOS
01
02
03
04
05
06
07
08
09
10

63

64

ITEM	DESCRIPCION DE LA ESPECIFICACION	REFERENCIA	INDICACION	NOTA	COMENTARIOS
01
02
03
04
05
06
07
08
09
10



EVALUACION NACIONAL DE ESPECIFICACIONES TECNICAS - FICHA TECNICA



65

ITEM	DESCRIPCION DE LA ESPECIFICACION	REFERENCIA	INDICACION	NOTA	COMENTARIOS
01
02
03
04
05
06
07
08
09
10



EVALUACION NACIONAL DE ESPECIFICACIONES TECNICAS - FICHA TECNICA



EVALUACION NACIONAL DE ESPERANZAS TECNICAS - FICHA - INGENIEROS

DESCRIPCION DEL AREA: INGENIERIA CIVIL - ESPECIALIDAD EN OBRAS DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE CONCRETO Y ACERADO. ESPECIALIDAD EN OBRAS DE CONCRETO Y ACERADO. ESPECIALIDAD EN OBRAS DE CONCRETO Y ACERADO.

INDICADOR	DESCRIPCION DEL AREA	INDICADOR	DESCRIPCION DEL AREA	INDICADOR	DESCRIPCION DEL AREA	INDICADOR	DESCRIPCION DEL AREA
1.1	1.1.1	1.1.2	1.1.3	1.1.4	1.1.5	1.1.6	1.1.7
1.2	1.2.1	1.2.2	1.2.3	1.2.4	1.2.5	1.2.6	1.2.7
1.3	1.3.1	1.3.2	1.3.3	1.3.4	1.3.5	1.3.6	1.3.7
1.4	1.4.1	1.4.2	1.4.3	1.4.4	1.4.5	1.4.6	1.4.7
1.5	1.5.1	1.5.2	1.5.3	1.5.4	1.5.5	1.5.6	1.5.7
1.6	1.6.1	1.6.2	1.6.3	1.6.4	1.6.5	1.6.6	1.6.7
1.7	1.7.1	1.7.2	1.7.3	1.7.4	1.7.5	1.7.6	1.7.7

450

[Handwritten signature]

EVALUACION NACIONAL DE ESPERANZAS TECNICAS - FICHA - INGENIEROS

DESCRIPCION DEL AREA: INGENIERIA CIVIL - ESPECIALIDAD EN OBRAS DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE CONCRETO Y ACERADO. ESPECIALIDAD EN OBRAS DE CONCRETO Y ACERADO. ESPECIALIDAD EN OBRAS DE CONCRETO Y ACERADO.

INDICADOR	DESCRIPCION DEL AREA	INDICADOR	DESCRIPCION DEL AREA	INDICADOR	DESCRIPCION DEL AREA	INDICADOR	DESCRIPCION DEL AREA
1.1	1.1.1	1.1.2	1.1.3	1.1.4	1.1.5	1.1.6	1.1.7
1.2	1.2.1	1.2.2	1.2.3	1.2.4	1.2.5	1.2.6	1.2.7
1.3	1.3.1	1.3.2	1.3.3	1.3.4	1.3.5	1.3.6	1.3.7
1.4	1.4.1	1.4.2	1.4.3	1.4.4	1.4.5	1.4.6	1.4.7
1.5	1.5.1	1.5.2	1.5.3	1.5.4	1.5.5	1.5.6	1.5.7
1.6	1.6.1	1.6.2	1.6.3	1.6.4	1.6.5	1.6.6	1.6.7
1.7	1.7.1	1.7.2	1.7.3	1.7.4	1.7.5	1.7.6	1.7.7

445

[Handwritten signature]

INDICADOR	DESCRIPCION DEL AREA	INDICADOR	DESCRIPCION DEL AREA	INDICADOR	DESCRIPCION DEL AREA	INDICADOR	DESCRIPCION DEL AREA
1.1	1.1.1	1.1.2	1.1.3	1.1.4	1.1.5	1.1.6	1.1.7
1.2	1.2.1	1.2.2	1.2.3	1.2.4	1.2.5	1.2.6	1.2.7
1.3	1.3.1	1.3.2	1.3.3	1.3.4	1.3.5	1.3.6	1.3.7
1.4	1.4.1	1.4.2	1.4.3	1.4.4	1.4.5	1.4.6	1.4.7
1.5	1.5.1	1.5.2	1.5.3	1.5.4	1.5.5	1.5.6	1.5.7
1.6	1.6.1	1.6.2	1.6.3	1.6.4	1.6.5	1.6.6	1.6.7
1.7	1.7.1	1.7.2	1.7.3	1.7.4	1.7.5	1.7.6	1.7.7

DESCRIPCION DEL AREA: INGENIERIA CIVIL - ESPECIALIDAD EN OBRAS DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE CONCRETO Y ACERADO. ESPECIALIDAD EN OBRAS DE CONCRETO Y ACERADO. ESPECIALIDAD EN OBRAS DE CONCRETO Y ACERADO.

450

INDICADOR	DESCRIPCION DEL AREA	INDICADOR	DESCRIPCION DEL AREA	INDICADOR	DESCRIPCION DEL AREA	INDICADOR	DESCRIPCION DEL AREA
1.1	1.1.1	1.1.2	1.1.3	1.1.4	1.1.5	1.1.6	1.1.7
1.2	1.2.1	1.2.2	1.2.3	1.2.4	1.2.5	1.2.6	1.2.7
1.3	1.3.1	1.3.2	1.3.3	1.3.4	1.3.5	1.3.6	1.3.7
1.4	1.4.1	1.4.2	1.4.3	1.4.4	1.4.5	1.4.6	1.4.7
1.5	1.5.1	1.5.2	1.5.3	1.5.4	1.5.5	1.5.6	1.5.7
1.6	1.6.1	1.6.2	1.6.3	1.6.4	1.6.5	1.6.6	1.6.7
1.7	1.7.1	1.7.2	1.7.3	1.7.4	1.7.5	1.7.6	1.7.7

DESCRIPCION DEL AREA: INGENIERIA CIVIL - ESPECIALIDAD EN OBRAS DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE CONCRETO Y ACERADO. ESPECIALIDAD EN OBRAS DE CONCRETO Y ACERADO. ESPECIALIDAD EN OBRAS DE CONCRETO Y ACERADO.

450

EVALUACIÓN NACIONAL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - FICHA TECNICA

El presente es el modelo del formato utilizado en el proceso de evaluación de especificaciones técnicas de construcción y mantenimiento de obras de infraestructura de transporte, con el fin de garantizar la calidad de los procesos de evaluación y la transparencia en el proceso de selección de proveedores.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS DE CALIDAD	REQUISITOS DE ENTREGA	REQUISITOS DE GARANTÍA	REQUISITOS DE ENTREGA Y GARANTÍA	REQUISITOS DE ENTREGA Y GARANTÍA
01
02
03
04
05
06
07

EVALUACIÓN NACIONAL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - FICHA TECNICA

El presente es el modelo del formato utilizado en el proceso de evaluación de especificaciones técnicas de construcción y mantenimiento de obras de infraestructura de transporte, con el fin de garantizar la calidad de los procesos de evaluación y la transparencia en el proceso de selección de proveedores.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS DE CALIDAD	REQUISITOS DE ENTREGA	REQUISITOS DE GARANTÍA	REQUISITOS DE ENTREGA Y GARANTÍA	REQUISITOS DE ENTREGA Y GARANTÍA
01
02
03
04
05
06
07

EVALUACIÓN NACIONAL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - FICHA TECNICA

El presente es el modelo del formato utilizado en el proceso de evaluación de especificaciones técnicas de construcción y mantenimiento de obras de infraestructura de transporte, con el fin de garantizar la calidad de los procesos de evaluación y la transparencia en el proceso de selección de proveedores.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS DE CALIDAD	REQUISITOS DE ENTREGA	REQUISITOS DE GARANTÍA	REQUISITOS DE ENTREGA Y GARANTÍA	REQUISITOS DE ENTREGA Y GARANTÍA
01
02
03
04
05
06
07

EVALUACIÓN NACIONAL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - FICHA TECNICA

El presente es el modelo del formato utilizado en el proceso de evaluación de especificaciones técnicas de construcción y mantenimiento de obras de infraestructura de transporte, con el fin de garantizar la calidad de los procesos de evaluación y la transparencia en el proceso de selección de proveedores.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS DE CALIDAD	REQUISITOS DE ENTREGA	REQUISITOS DE GARANTÍA	REQUISITOS DE ENTREGA Y GARANTÍA	REQUISITOS DE ENTREGA Y GARANTÍA
01
02
03
04
05
06
07

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



EVALUACIÓN NACIONAL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ESENTA - TENDONES



Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



EVALUACIÓN NACIONAL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ESENTA - TENDONES



EVALUACIÓN NACIONAL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ESENTA - TENDONES



Refer: Alq. Mirto Davi, coordinador Comité de Evaluación de Ofertas Corte Suprema de Justicia

Asunto: Bases de la licitación relacionada con la LRA - PAC N° 292021 "Adquisición de artículos de bodega, pasante y materiales de construcción y herramientas menores"

Por medio de la presente, y en referencia a la Licitación Pública Nacional - PAC N° 292021, para la "Adquisición de artículos de bodega, pasante y materiales de construcción y herramientas menores - Centro Abierto - Placeres al volcán" ID 405-031, respecto a los requisitos de documentación, recibida a través de la Nota Distal N° 331-2021 de fecha 5 de junio de 2021, proveniente del Departamento de Ejecución Penal y Subdirección Nacional.

Esta documentación se remite para su conocimiento y los fines que antes percatados va al proceso de evaluación de ofertas.

Sin otro particular, los saludos muy atentamente.

Atentamente,



CAROLINA DOLY RUFFINO ALONSO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS NOTA DE ENVÍO N° 06 JUN 2021

Oficina: Ejecución Penal Subdirección Nacional

- Al: Alq. Carolina Ruffino, Directora División de Ejecución Penal
De: Alq. Edgar Peres, Alq. Inés, Departamento de Ejecución Penal y Subdirección Nacional
As: Bases de licitación de bodega pasante y materiales menores - Centro Abierto - Placeres al volcán ID 405-031
Fecha: 06/06/2021

Me dirijo a usted, y por la intermedia de donde corresponde, a fin de remitir los datos de recepción de nuestra documentación a este departamento por las empresas EMFORO PERMITIDA S.R.L y T.MAR S.A.

Anexo también al referido de la evaluación de nuestra presentación, la evaluación técnica de capacidad económica y capacidad técnica de las ofertas. Empresas: EMFORO PERMITIDA S.R.L, EMFORO PERMITIDA S.R.L, GISELA MARIA VELAZQUEZ MARIN, INUY S.A, IMPORTADORA DE UTILLAJOS, T.MAR S.A, y FERRITERIA PERAL DE JOSE ARNALDO PERERA DARDONA.

Atentamente,

Handwritten signature

Alq. Edgar Peres



RECIBIDO CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DIVISION DE EJECUCION PENAL



DIVISION CIENCIAS CIVILES
MBA APORAMENHE TEMBIPO AVAREKOUVA
"RAMBA APO PORAVE GÜ DUDIVEPA"
 P.O. Box 1000, Tegucigalpa, Honduras

0078 número 1882022

A la ciudad, 26 de junio de 2022.

M. Sc. Edgar Pineda, Jefe

Dir. de Mantenimiento Técnico

Corte Suprema de Justicia

Asunto:

Medición a saber y por su traslado a quien corresponde el nivel de Evaluación de Obras, con el objeto de recibir la evaluación Mensual de los trabajos de: "ACCIONES DE OBRAS PREPARADAS en el terreno LPII - PAC 1º ZONAS "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULO DE LA FERRAMENTA, DISTURBO Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS (RES) NO 1 - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENCIAL" 0-183.004

Atentamente

RECIBIDO

COLEGIUM SUPREMA DE JUSTITIA
 Calle de la Independencia No. 1000
 Tegucigalpa, Honduras
 Fecha: 26/06/22 por: JEP
 Hora: 11:55
 0078 número 1882022

[Signature]
 M. Sc. Roberto Julián Benítez, Jefe
 División Ciencias Civiles

COLEGIUM
SUPREMA
DE JUSTITIA

COLEGIUM
SUPREMA
DE JUSTITIA

EVALUACION DE LA EFICIENCIA ECONOMICA Y CANTIDAD TECNICA - FOTON, NEGRO

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

[Signature]



VALUTAZIONE E DESCRIZIONE DEI RISCHI - FISCAL - INDIRIZZO

VALUTAZIONE E DESCRIZIONE DEI RISCHI - FISCAL - INDIRIZZO

DESCRIZIONE DEL RISCHIO

NUMERO	DESCRIZIONE DEL RISCHIO	CAUSALE	EFFETTI	INDICAZIONE	VALUTAZIONE	INDICAZIONE
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

4/6



VALUTAZIONE E DESCRIZIONE DEI RISCHI - FISCAL - INDIRIZZO

VALUTAZIONE E DESCRIZIONE DEI RISCHI - FISCAL - INDIRIZZO

DESCRIZIONE DEL RISCHIO

NUMERO	DESCRIZIONE DEL RISCHIO	CAUSALE	EFFETTI	INDICAZIONE	VALUTAZIONE	INDICAZIONE
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

4/6



VALUTAZIONE E DESCRIZIONE DEI RISCHI - FISCAL - INDIRIZZO

VALUTAZIONE E DESCRIZIONE DEI RISCHI - FISCAL - INDIRIZZO

DESCRIZIONE DEL RISCHIO

NUMERO	DESCRIZIONE DEL RISCHIO	CAUSALE	EFFETTI	INDICAZIONE	VALUTAZIONE	INDICAZIONE
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

4/6



VALUTAZIONE E DESCRIZIONE DEI RISCHI - FISCAL - INDIRIZZO

VALUTAZIONE E DESCRIZIONE DEI RISCHI - FISCAL - INDIRIZZO

DESCRIZIONE DEL RISCHIO

NUMERO	DESCRIZIONE DEL RISCHIO	CAUSALE	EFFETTI	INDICAZIONE	VALUTAZIONE	INDICAZIONE
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

4/6



DIVISION OBRAS CIVILES
NMA AMUUPAPRE JEMBLAPO AVAREBOOLA
"KAMBA'APO INIRAVE OÑONDEVEDA"

Plaza 6, Ciudad Nueva, M. A. - Tel. 02 42 48 480 - Fax 02 42 48 481

Nº de expediente: 127/028

Montevideo, 04 de junio de 2022.

Mq. Edgar Facend, Jefe.

Dep. de Mantenimiento Técnico.

Corte Suprema de Justicia

Preserta

Se hizo a usted y por su intermedio a quien corresponda Corte de Evaluación de Obras, con el objeto de recibir la evaluación de montos presentados en relación a la LRF - PAC Nº 292022 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRERIA, PINTURAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" Nº 483.222, por los obreros, con respecto a los ítems 27, 28, 37, 32, 37, 35, 32.

Atentamente,



Arg. Edgardo Julian Ferrellet, Jefe
División Obras Civiles.

Código Postal
Montevideo
11200

Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMOS	VALOR PRESERTADO	VALOR PRESERTADO	VALOR PRESERTADO	VALOR PRESERTADO	VALOR PRESERTADO	VALOR PRESERTADO
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
37
32
37
35
32

Handwritten signatures and notes on the right side of the table.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

Handwritten signature
 [Illegible text]

Handwritten signature
 [Illegible text]

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

Handwritten signature
 [Illegible text]

Handwritten signature
 [Illegible text]

204

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Paraguay, Yacy y - 84 Terminal

Cel: 991 007 000 - 001 127 079

Asunción - Paraguay

E-mail: emporioferreteria@gmail.com

Asunción, 11 de Junio de 2015

ACTA DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, el segundo día del mes de JUNIO del año dos mil quinientos, siendo las 10:45 horas, en la dependencia de la Dirección de Infraestructura Física, Departamento de Mantenimiento y Reparaciones Menores, con sede en el Palacio de Justicia de Asunción, subsuelo uno, se reúne la Comisión de Recepción de Muestras, del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 29/2015 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID N° 463.035, integrada por el Ing. Edgar Pazón, por el Departamento de Mantenimiento y Reparaciones Menores, el Señor Florentino Ledesma, por la Sección Albañilería y Pintura, el Señor Héctor Ortiz, por la Sección Carpintería y el Señor Tomás Carriales, por la Dirección de Contraloría Interna; en referencia a los ítems solicitados en dicho llamado, a los efectos de realizar la Recepción de Muestras presentadas por la Empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Se detallan las siguientes observaciones:

Item	Descripción del Ítem	Marca	Procedencia
27	Pintura Látex Blanca	Bayer	Brazil
28	Pintura Epóxica Sulfurada Blanca	Bayer	Brazil
67	Carpintería para puerta aluminio	Ferre	Brazil
67	Laca brillante	Quimaflex	Paraguay
76	Tijera para corte de muestras de madera	Quimaflex	Paraguay
80	Laca mate	Quimaflex	Paraguay

Se adjunta a la presente la Nota de dicha Empresa dirigida al Jefe del Departamento de Mantenimiento y Reparaciones Menores, de la Dirección de Infraestructura Física, de la Corte Suprema de Justicia.

Señor:

Jefe del Departamento de Mantenimiento y Reparaciones Menores Dependiente de la Dirección de Infraestructura Física
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PRESENTE

ID 463035 LCN N° 29/2015-FERRERIA FINI - MAT. CORTES. BERRAM

- 27 - 1 Unidad de Pintura Látex Blanca
- 28 - 1 Unidad de Pintura Epóxica Sulfurada Blanca
- 17 - 1 Unidad de Carpintería para puerta aluminio
- 67 - 1 Unidad de Laca Brillante
- 76 - 1 Unidad de Tijera para corte de muestras de madera
- 80 - 1 Unidad de Laca Mate y brillo de madera

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

RECIBIDO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RECIBIDO

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Fecha: 11/6/2015

Yaci: 10:45

Yaci: 11:58

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

Yaci: 12:00

ACTA DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, al segundo día del mes de JUNIO del año dos mil veintidós, entre las 9:30 horas, en la dependencia de la Dirección de Infraestructura Física, Departamento de Mantenimiento y Reparaciones Menores, con sede en el Palacio de Justicia de Asunción, subsuelo uno, se reúne la Comisión de Recepción de Muestras, del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 29/2022 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRITERIA, PINTURAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID N° 483.038, integrada por el Ing. Edgar Pazos, por el Departamento de Mantenimiento y Reparaciones Menores, el Señor Florentino Lesivina, por la Sociedad Albellero y Pintura, y el Señor Tomás Carralés, por la Dirección de Controlaría Interna; en referencia a los items solicitados en dicho llamado, a los efectos de realizar la recepción de Muestras presentadas por la Empresa T-MAX S.A. -----

Se detallan las siguientes observaciones:

Item	Descripción del Item	Marca	Preferencia
27	Pintura látex Blanca	QRT	PARAGUAY
28	Pintura Sintética Sustrato Blanco	REVEX	BRASIL

Se adjunta a la presente la Nota de fecha Empresa dirigida al Ing. Edgar Pazos, Jefe del Departamento de Mantenimiento y Reparaciones Menores, de la Dirección de Infraestructura Física, de la Corte Suprema de Justicia. --

Tomás Carralés
Jefe de Controlaría Interna
Ministerio de Justicia

Florentino Lesivina
Albellero y Pintura

Edgar Pazos
Departamento de Mantenimiento y Reparaciones Menores
Dirección de Infraestructura Física



Asunción, 30 de mayo de 2022.

Licitación Pública Nacional "Adquisición de Artículos de Ferriteria, Pinturas y Materiales de Construcción y Herramientas Menores - Contrato Abierto - Referendum" ID N° 483.038.

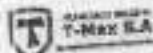
Ingeniero
EDGAR PAZOS
Jefe del Departamento de Mantenimiento y Reparaciones Menores Dependiente de la Dirección de Infraestructura Física
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.
COMISIÓN

Se otorga a T-MAX S.A., con relación al llamado de referencia para recibir entrega de las siguientes muestras:

Item	Marca	Descripción	Procedencia	Fecha del contrato
27	QRT	PINTURA LÁTEX BLANCA	Unidad de medida: Litros Presentación: 20 Litros	Marca: Puri Fabricante: Oxi. Ideal Modelo: Pintura
28	REVEX	PINTURA SINTÉTICA SUSTRATO BLANCO	Unidad de medida: Litros Presentación: 10 Litros	Marca: Revex Fabricante: Revex Modelo: Revex

ATENTAMENTE,

FRANCISCO HOLTE MEDINA
T-MAX S.A.
REPRESENTANTE LEGAL



RECIBIDO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Subsuelo 1 - Calle de la Libertad 1217

Fecha: 31/05/2022 Hora: 14:45

Por: J. Pazos

Por: F. Holte Medina

Por: T. Carralés

Por: E. Pazos

CAPITAL SOCIAL N° 980.000.000,00
CALLE DE LA LIBERTAD 1217, SUBSUELO 1, ASUNCIÓN, PARAGUAY

ANEXO D:

**INFORME DE
EVALUACIÓN
FINANCIERA**



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN CONTABLE Y PATRIMONIAL
DEPARTAMENTO DE REGISTRACIÓN CONTABLE
DIVISIÓN ARCHIVO CONTABLE Y PATRIMONIAL

P.A.C. N° 29/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFÉRENDUM" ID 463.035.

CONCLUSIÓN: Teniendo en cuenta los índices de referencia, los promedios resultantes en el índice de Solvencia Financiera, Índice de Endeudamiento e Índice de Rentabilidad, de acuerdo a los requerimientos exigidos en los Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación del Pliego de Bases y Condiciones, referente a la Capacidad Financiera de los oferentes el cual arroja los siguientes resultados:

- **GISELA MARÍA VELÁZQUEZ MARÍN:** No se pudo realizar el Análisis Financiero de la empresa debido a que no se recibieron las documentaciones requeridas (Balance General y el Formulario 500 del Ejercicio 2021, 2022 Y 2023).
- **T-MAX S.A:** No se pudo realizar el Análisis Financiero de la empresa debido a que no se recibieron las documentaciones requeridas (Balance General y el Formulario 500 del Ejercicio 2021, 2022 Y 2023).
- **FERRETERIA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdena:** Los promedios resultantes en los diferentes índices analizados: Ratio de Liquidez, Ratio de Endeudamiento y Ratio de Rentabilidad, se encuentran dentro de los rangos referenciales.
Se recuerda que para el análisis de los Estados Financieros se deberán presentar conforme a lo dispuesto en la Resolución General N° 49/2014 y la 173/2004 del Ministerio de Hacienda y las Normas Contables. (Balance Comparativo).
- **19 DE ENERO S.R.L.:** Los promedios resultantes en los diferentes índices analizados: Ratio de Liquidez, Ratio de Endeudamiento y Ratio de Rentabilidad, se encuentran dentro de los rangos referenciales.
- **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.:** Los promedios resultantes en los diferentes índices analizados: Ratio de Liquidez, Ratio de Endeudamiento y Ratio de Rentabilidad, se encuentran dentro de los rangos referenciales.
- **IMUT S.A.:** Los promedios resultantes en los diferentes índices analizados: Ratio de Liquidez, Ratio de Endeudamiento y Ratio de Rentabilidad, se encuentran dentro de los rangos referenciales.
No se visualiza la presentación del formulario 500 de los años 2021, 2022 y 2023, correspondiente a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

HECHO POR: 
Elizabeth Barrozo
Técnico Contable
Div. Análisis Contable y Patrimonial

CONTROLADO POR: 
Luján Armoa Bernal
Técnico Contable
Div. Análisis Contable y Patrimonial
FECHA: 03/06/2025

Tabla de Análisis de la Capacidad Financiera de las Empresas Oferentes

PAC N° 29/2025

03/06/2025

Índice de Liquidez	FERRETERIA PERGAL			19 DE ENERO S.R.L.			EMPORIO FERRETERIA S.R.L.			IMUT S.A.		
Años	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Activo Corriente	2.136.375.085	2.736.304.569	3.113.669.932	460.879.165	541.846.348	660.471.152	3.086.857.850	3.386.886.740	2.708.302.355	9.130.951.044	11.434.502.643	11.922.719.861
Pasivo Corriente	71.253.900	107.508.833	107.770.400	150.096.360	151.322.503	100.727.651	2.357.828.628	2.164.011.972	742.954.703	5.808.533.836	7.674.094.270	7.893.949.064
Coficiente	29,98	25,27	28,89	3,07	3,58	6,56	1,31	1,57	3,65	1,63	1,49	1,51
Promedio	28,05			4,40			2,17			1,54		
Índice de Endeudamiento	FERRETERIA PERGAL			19 DE ENERO S.R.L.			EMPORIO FERRETERIA S.R.L.			IMUT S.A.		
Años	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Pasivo Total	71.253.900	107.508.833	107.770.400	150.096.360	151.322.503	100.727.651	2.357.828.628	2.164.011.972	742.954.703		7.674.094.270	7.893.949.064
Activo Total	2.658.099.357	3.158.130.663	3.534.506.163	525.211.271	678.029.489	737.672.533	7.184.679.698	7.484.686.088	6.806.124.013	9.358.933.813	11.662.588.626	12.138.252.689
Coficiente	0,03	0,03	0,03	0,29	0,22	0,14	0,33	0,29	0,11	0,00	0,66	0,65
Promedio	0,03			0,22			0,24			0,44		
Índice de Rentabilidad	FERRETERIA PERGAL			19 DE ENERO S.R.L.			EMPORIO FERRETERIA S.R.L.			IMUT S.A.		
Años	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Utilidad después del impuesto	415.670.182	461.776.375	378.113.931	28.255.129	148.344.591	110.237.896	339.091.129	493.825.046	705.368.534	225.185.635	239.095.606	255.809.270
Capital	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	287.000.000	287.000.000	287.000.000	1.150.000.000	1.150.000.000	1.150.000.000	500.000.000	1.544.000.000	3.783.095.606
Coficiente	4,81	0,23	0,19	0,10	0,52	0,38	0,29	0,43	0,61	0,45	0,07	0,07
Promedio	1,74			0,33			0,45			0,20		

Resumen de Promedios de los tres últimos años					
RATIOS	FERRETERIA PERGAL	19 DE ENERO S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	IMUT S.A.	REFERENCIA
Ratio de Liquidez	28,05	4,40	2,17	1,54	Igual o mayor que 1
Índice de Endeudamiento	0,03	0,22	0,24	0,44	No deberá ser mayor a 0,80
Índice de Rentabilidad	1,74	0,33	0,45	0,20	No deberá ser negativo

HECHO POR


C.P. Elizabeth Barrozo
Técnico Contable
Div. Análisis Contable y Patrimonial

CONTROLADO POR


Lic. Luján Armoa Bernal
Técnico Contable
Div. Análisis Contable y Patrimonial



P.A.C. N° 29/2025 ADICIONAL LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFÉRENDUM" ID 463.035.

CONCLUSIÓN: Teniendo en cuenta los índices de referencia, los promedios resultantes en el índice de Solvencia Financiera, índice de Endeudamiento e Índice de Rentabilidad, de acuerdo a los requerimientos exigidos en los Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación del Pliego de Bases y Condiciones, referente a la Capacidad Financiera de los oferentes el cual arroja los siguientes resultados:


- **GISSELA MARÍA VELÁZQUEZ MARÍN:** El promedio resultante correspondiente a la Eficiencia (Ingresos/Egresos) se encuentra dentro del rango de referencia.
- **T-MAX S.A:** Los promedios resultantes en los diferentes índices analizados: Ratio de Liquidez, Ratio de Endeudamiento y Ratio de Rentabilidad, se encuentran dentro de los rangos referenciales.

En el Ejercicio 2022 se visualiza una diferencia en Ganancia del Ejercicio entre el Balance General y el Formulario 500 Impuesto a la Renta:


RESULTADO DEL EJERCICIO	AÑO 2022
Formulario 500 Casilla N° 91	114.150.723
Balance General "Resultado del Ejercicio"	73.168.459
Diferencia	40.982.264

- **IMUT S.A.:** Los promedios resultantes en los diferentes índices analizados: Ratio de Liquidez, Ratio de Endeudamiento y Ratio de Rentabilidad, se encuentran dentro de los rangos referenciales.

HECHO POR


C.P. Elizabeth Bastozo
Técnico Contable
Div. Análisis Contable y Patrimonial

CONTROLADO POR


Lic. Leticia M. Orús R.
Técnico Contable
Div. Análisis Contable y Patrimonial

FECHA: 10/06/2025



Tabla de Análisis de la Capacidad Financiera de las Empresas Oferentes

PAC N° 29/2025

FECHA: 10/06/2025

Indice de Liquidez	T - MAX S.A.			
	Años	2021	2022	2023
Activo Corriente		2.724.384.271	3.040.501.940	2.745.359.372
Pasivo Corriente		933.523.713	1.093.851.157	627.584.356
Coficiente		2,92	2,78	4,37
Promedio		3,36		

Indice de Endeudamiento	T - MAX S.A.			
	Años	2021	2022	2023
Pasivo Total		933.523.713	1.093.851.157	627.584.356
Activo Total		2.837.641.899	3.077.145.735	2.775.429.266
Coficiente		0,33	0,36	0,23
Promedio		0,30		

Indice de Rentabilidad	T - MAX S.A.			
	Años	2021	2022	2023
Utilidad después del Impuesto		180.559.933	73.168.459	156.322.815
Capital		258.260.000	250.000.000	250.000.000
Coficiente		0,70	9,00	0,63
Promedio		3,44		

Resumen de Promedios de los tres últimos años		
RATIOS	T-MAX S.A.	REFERENCIA
Ratio de Liquidez	3,36	Igual o mayor que 1
Indice de Endeudamiento	0,30	No deberá ser mayor a 0,80
Indice de Rentabilidad	3,44	No deberá ser negativo

HECHO POR


G.P. Barrozo
Escriba Contable
Div. Arch. de Contable y Patrimonial

CONTROLADO POR



Leticia M. Orú R.
Técnico Contable
Div. Análisis Contable y Patrimonial



Tabla de Análisis de la Capacidad Financiera de las Empresas Oferentes

PAC N° 29/2025

FECHA: 10/06/2025


EFICIENCIA	GISELA MARÍA VELÁZQUEZ MARÍN			
	Años	2021	2022	2023
INGRESO		581.862.708	1.154.608.155	2.308.071.472
EGRESO		598.375.944	1.014.011.243	2.080.538.379
Coficiente		0,97	1,14	1,11
Promedio		1,07		

Resumen de Promedios de los tres últimos años		
RATIOS	GISELA MARÍA VELÁZQUEZ MARÍN	REFERENCIA
EFICIENCIA	1,07	Igual o mayor que 1

HECHO POR


G. E. Barrero
C. Registrador Contable
Div. Análisis Contable y Patrimonial

CONTROLADO POR


Lic. Leticia M. Orué R.
Técnico Contable
Div. Análisis Contable y Patrimonial

ANEXO E:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC N°29/2025 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID: 463035

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Moneda	Oferta	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	% de variación con respecto al precio referencial
10	31211685-001	Grafolato Rústico Texturado	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	Por Cantidad	mínimo: 30 máximo: 60	165.940	-	IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.	154.800	9.294.000	marca: BLASCOR fabricante: SOL TINTAS S.A procedencia: PARAGUAY	-6,48%
10	31211685-001	Grafolato Rústico Texturado	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	Por Cantidad	mínimo: 30 máximo: 60	165.940	-	FERRETERIA FERGAL DE JOSE ARNALDO PEREIRA CARDESA	155.300	9.306.000	marca: BLASCOR fabricante: SOL TINTAS SA procedencia: PARAGUAY	-6,42%
10	31211685-001	Grafolato Rústico Texturado	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	Por Cantidad	mínimo: 30 máximo: 60	165.940	-	GISELA MORA VELAZQUEZ MARR	160.871	9.646.200	marca: FORT fabricante: PINTURAS FORT procedencia: NACIONAL	-3,00%
10	31211685-001	Grafolato Rústico Texturado	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	Por Cantidad	mínimo: 30 máximo: 60	165.940	-	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	163.800	9.828.000	marca: BLASCOR fabricante: BLASCOR procedencia: NACIONAL	-1,11%
10	31211685-001	Grafolato Rústico Texturado	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	Por Cantidad	mínimo: 30 máximo: 60	165.940	-	19 DE ENERO S.R.L.	164.366	9.844.140	marca: AMANECEER fabricante: AMANECEER procedencia: NACIONAL	-0,95%
10	31211685-001	Grafolato Rústico Texturado	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	Por Cantidad	mínimo: 30 máximo: 60	165.940	-	T-MAX S.A.	170.300	11.200.000	marca: RENNER fabricante: RENNER procedencia: BRASIL	2,63%
23	31211707-001	Barric natural	unidad de medida: Unidad presentación: LATA	Por Cantidad	mínimo: 10 máximo: 20	198.000	-	IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.	118.900	2.378.000	marca: BLASCOR fabricante: SOL TINTAS S.A procedencia: PARAGUAY	-24,75%
23	31211707-001	Barric natural	unidad de medida: Unidad presentación: LATA	Por Cantidad	mínimo: 10 máximo: 20	198.000	-	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	121.020	2.420.400	marca: BLASCOR fabricante: BLASCOR procedencia: NACIONAL	-23,41%
23	31211707-001	Barric natural	unidad de medida: Unidad presentación: LATA	Por Cantidad	mínimo: 10 máximo: 20	198.000	-	FERRETERIA FERGAL DE JOSE ARNALDO PEREIRA CARDESA	130.300	2.606.000	marca: AMANECEER fabricante: AMANECEER SA procedencia: PARAGUAY	-17,72%
23	31211707-001	Barric natural	unidad de medida: Unidad presentación: LATA	Por Cantidad	mínimo: 10 máximo: 20	198.000	-	GISELA MORA VELAZQUEZ MARR	193.260	3.065.200	marca: BRILLALIX fabricante: AMANECEER procedencia: NACIONAL	-3,08%
23	31211707-001	Barric natural	unidad de medida: Unidad presentación: LATA	Por Cantidad	mínimo: 10 máximo: 20	198.000	-	19 DE ENERO S.R.L.	156.501	3.130.020	marca: AMANECEER fabricante: AMANECEER procedencia: NACIONAL	-0,96%
29	31211595-001	PINTURA LÁTEX COLOR	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	Por Cantidad	mínimo: 10 máximo: 20	290.000	-	IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.	167.800	3.758.000	marca: BLASCOR fabricante: SOL TINTAS S.A. procedencia: PARAGUAY	-24,84%
29	31211595-001	PINTURA LÁTEX COLOR	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	Por Cantidad	mínimo: 10 máximo: 20	290.000	-	T-MAX S.A.	230.300	4.806.000	marca: RENNER fabricante: RENNER procedencia: BRASIL	-6,00%
29	31211595-001	PINTURA LÁTEX COLOR	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	Por Cantidad	mínimo: 10 máximo: 20	290.000	-	GISELA MORA VELAZQUEZ MARR	242.500	4.956.000	marca: BLASCOR fabricante: BLASCOR PINTURAS procedencia: NACIONAL	-3,00%
29	31211595-001	PINTURA LÁTEX COLOR	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	Por Cantidad	mínimo: 10 máximo: 20	290.000	-	19 DE ENERO S.R.L.	247.829	4.952.580	marca: AMANECEER fabricante: AMANECEER procedencia: NACIONAL	-0,95%
46	34181095-001	Cerchillo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 1 máximo: 2	457.830	-	IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.	348.900	696.800	marca: MESTRO fabricante: MESTRO procedencia: BRASIL	-23,54%
46	34181095-001	Cerchillo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 1 máximo: 2	457.830	-	FERRETERIA FERGAL DE JOSE ARNALDO PEREIRA CARDESA	405.900	811.800	marca: TRAMONTINA fabricante: TRAMONTINA procedencia: BRASIL	-4,95%
46	34181095-001	Cerchillo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 1 máximo: 2	457.830	-	GISELA MORA VELAZQUEZ MARR	443.821	887.642	marca: TRAMONTINA fabricante: TRAMONTINA SA procedencia: BRASIL	-3,30%
46	34181095-001	Cerchillo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 1 máximo: 2	457.830	-	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	451.250	902.500	marca: TRAMONTINA fabricante: TRAMONTINA procedencia: BRASIL	-1,80%
46	34181095-001	Cerchillo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 1 máximo: 2	457.830	-	19 DE ENERO S.R.L.	463.389	926.778	marca: TRAMONTINA fabricante: CALVO SA procedencia: BRASIL	-2,85%
54	48171503-001	Cerradura para puerta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 50 máximo: 100	196.525	-	IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.	159.900	15.990.000	marca: KALLAY fabricante: KALLAY procedencia: ARGENTINA	-18,69%
54	48171503-001	Cerradura para puerta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 50 máximo: 100	196.525	-	FERRETERIA FERGAL DE JOSE ARNALDO PEREIRA CARDESA	160.000	16.000.000	marca: KALLAY fabricante: KALLAY procedencia: ARGENTINA	-16,08%



CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC N°29/2025 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID: 463035

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Eje de Contrato	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Moneda	Oferta	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	% de Variación con respecto al precio referencial
54	40171503-001	Cerradura para puerta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 50 máximo: 100	198.520	-	GISELA MARIA VELAZQUEZ MARIH	190.720	19.072.000	marca: KALLAY fabricante: KALLAY procedencia: URUGUAY	-3.00%
54	40171503-001	Cerradura para puerta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 50 máximo: 100	198.520	-	18 DE ENERO S.R.L.	194.790	19.479.000	marca: FERRO fabricante: AMALGAMA procedencia: CHINA	-0.90%
55	40171503-001	Cerradura para puerta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 60 máximo: 180	131.240	-	IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.	124.900	19.964.000	marca: KALLAY fabricante: KALLAY procedencia: ARGENTINA	-4.80%
55	40171503-001	Cerradura para puerta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 60 máximo: 180	131.240	-	GISELA MARIA VELAZQUEZ MARIH	127.330	20.389.280	marca: KALLAY fabricante: KALLAY procedencia: URUGUAY	3.00%
55	40171503-001	Cerradura para puerta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 60 máximo: 180	131.240	-	18 DE ENERO S.R.L.	130.000	20.800.000	marca: FERRO fabricante: AMALGAMA procedencia: CHINA	-0.90%
55	40171503-001	Cerradura para puerta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 60 máximo: 180	131.240	-	FERRETERIA PERJAL DE JOSE ARNALDO PERERA CARDENA	115.000	21.890.000	marca: KALLAY fabricante: KALLAY procedencia: ARGENTINA	2.80%
162	30181501-005	ESCALERA FIBRA DE VIDRIO TIPO A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 5 máximo: 10	2.199.490	-	IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.	1.949.300	18.499.000	marca: CUPRUM fabricante: CUPRUM procedencia: MEXICO	-24.80%
162	30181501-005	ESCALERA FIBRA DE VIDRIO TIPO A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 5 máximo: 10	2.199.490	+	GISELA MARIA VELAZQUEZ MARIH	2.130.990	21.309.900	marca: GELOO fabricante: GELOO procedencia: CHINA	-0.00%
162	30181501-005	ESCALERA FIBRA DE VIDRIO TIPO A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 5 máximo: 10	2.199.490	-	EMPORO FERRETERIA S.R.L.	2.161.770	21.517.700	marca: CUPRUM fabricante: CUPRUM procedencia: BRASIL	-2.04%
162	30181501-005	ESCALERA FIBRA DE VIDRIO TIPO A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 5 máximo: 10	2.199.490	+	18 DE ENERO S.R.L.	2.175.604	21.756.040	marca: FASCY fabricante: FIFISA procedencia: CHINA	-0.90%
163	30181501-005	ESCALERA FIBRA DE VIDRIO TIPO A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 5 máximo: 10	2.621.840	-	IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.	1.969.900	19.699.000	marca: CUPRUM fabricante: CUPRUM procedencia: MEXICO	-24.81%
163	30181501-005	ESCALERA FIBRA DE VIDRIO TIPO A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 5 máximo: 10	2.621.840	+	GISELA MARIA VELAZQUEZ MARIH	2.540.180	25.401.800	marca: GELOO fabricante: GELOO procedencia: CHINA	-0.00%
163	30181501-005	ESCALERA FIBRA DE VIDRIO TIPO A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 5 máximo: 10	2.621.840	+	EMPORO FERRETERIA S.R.L.	2.577.900	25.779.000	marca: CUPRUM fabricante: CUPRUM procedencia: BRASIL	-1.88%
163	30181501-005	ESCALERA FIBRA DE VIDRIO TIPO A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 5 máximo: 10	2.621.840	+	18 DE ENERO S.R.L.	2.568.868	25.688.680	marca: FASCY fabricante: FIFISA procedencia: CHINA	-0.90%
170	31201610-003	Cola vinilica para carpintera	unidad de medida: Unidad presentación: POTE	Por Cantidad	mínimo: 20 máximo: 40	30.185	-	IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.	22.900	916.000	marca: GUMAFLEX fabricante: GUMAFLEX S.R.L. procedencia: PARAGUAY	-24.13%
170	31201610-003	Cola vinilica para carpintera	unidad de medida: Unidad presentación: POTE	Por Cantidad	mínimo: 20 máximo: 40	30.185	-	FERRETERIA PERJAL DE JOSE ARNALDO PERERA CARDENA	25.000	1.800.000	marca: GUMAFLEX fabricante: GUMAFLEX procedencia: PARAGUAY	-17.18%
170	31201610-003	Cola vinilica para carpintera	unidad de medida: Unidad presentación: POTE	Por Cantidad	mínimo: 20 máximo: 40	30.185	+	GISELA MARIA VELAZQUEZ MARIH	29.278	1.171.180	marca: COLAFLEX fabricante: GUMAFLEX procedencia: NACIONAL	-3.00%
170	31201610-003	Cola vinilica para carpintera	unidad de medida: Unidad presentación: POTE	Por Cantidad	mínimo: 20 máximo: 40	30.185	-	18 DE ENERO S.R.L.	29.899	1.195.960	marca: COLAFLEX fabricante: GUMAFLEX procedencia: NACIONAL	-0.90%
170	31201610-003	Cola vinilica para carpintera	unidad de medida: Unidad presentación: POTE	Por Cantidad	mínimo: 20 máximo: 40	30.185	+	EMPORO FERRETERIA S.R.L.	28.910	1.156.400	marca: COLAFLEX fabricante: GUMAFLEX procedencia: NACIONAL	-6.91%
200	40141804-9903	VÁLVULA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 120 máximo: 240	3.735	-	IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.	2.900	896.000	marca: COMCON fabricante: FUDHOU procedencia: CHINA	-22.38%
200	40141804-9903	VÁLVULA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 120 máximo: 240	3.735	-	FERRETERIA PERJAL DE JOSE ARNALDO PERERA CARDENA	3.000	720.000	marca: MALVAR fabricante: MALVAR procedencia: ARGENTINA	-18.58%
200	40141804-9903	VÁLVULA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 120 máximo: 240	3.735	+	GISELA MARIA VELAZQUEZ MARIH	3.423	869.520	marca: TIGRE fabricante: TIGRE procedencia: BRASIL	-3.00%

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL - PAC N°29/2025 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID: 463035

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Upto de Contrato	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Monto	Oferta	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	% de variación con respecto al precio referencial
200	40141604-000	VÁLVULA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 120 máximo: 240	3.735	-	19 DE ENERO S.R.L.	3.730	898.000	marca: KRONA fabricante: METAL SA procedencia: BRASIL	-0,14%
217	31201001-005	Adhesivo instantáneo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 50 máximo: 100	9.370	-	IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.	9.090	806.000	marca: POXIPOL fabricante: OXIPOL procedencia: URUGUAY	-3,01%
217	31201001-004	Adhesivo instantáneo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 50 máximo: 100	9.370	-	FERRETERIA PERGAL DE JOSE ARNALDO PERERA CARDENA	9.090	806.000	marca: POXIPOL fabricante: POXIPOL procedencia: ARGENTINA	-3,91%
217	31201001-003	Adhesivo instantáneo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 50 máximo: 100	9.370	-	GISELA MARIA VELAZQUEZ MARR	9.089	806.900	marca: SLOOC fabricante: SLOOC procedencia: ARGENTINA	-3,92%
217	31201001-006	Adhesivo instantáneo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 50 máximo: 100	9.370	-	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	9.130	813.000	marca: LA GOTITA fabricante: POXIPOL procedencia: URUGUAY	-2,96%
217	31201001-001	Adhesivo instantáneo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 50 máximo: 100	9.370	-	19 DE ENERO S.R.L.	9.281	826.100	marca: LA GOTITA fabricante: PROVENT procedencia: ARGENT	-4,95%
245	26121818-002	Cable telefónico con malla de aluminio de 2 (dos) pares	unidad de medida: Metros presentación: ROLLO	Por Cantidad	mínimo: 800 máximo: 1600	4.259	-	IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.	3.400	6.440.000	marca: INPACO fabricante: INPACO procedencia: PARAGUAY	-26,00%
245	26121818-002	Cable telefónico con malla de aluminio de 2 (dos) pares	unidad de medida: Metros presentación: ROLLO	Por Cantidad	mínimo: 800 máximo: 1600	4.259	-	TARSA S.A.	3.908	6.090.000	marca: INPACO fabricante: INPACO procedencia: PARAGUAY	-10,59%
245	26121818-002	Cable telefónico con malla de aluminio de 2 (dos) pares	unidad de medida: Metros presentación: ROLLO	Por Cantidad	mínimo: 800 máximo: 1600	4.259	-	GISELA MARIA VELAZQUEZ MARR	4.123	6.280.800	marca: CONDEL fabricante: CONDEL procedencia: NACIONAL	-2,99%
245	26121818-002	Cable telefónico con malla de aluminio de 4 (cuatro) pares	unidad de medida: Metros presentación: ROLLO	Por Cantidad	mínimo: 800 máximo: 1600	7.356	-	IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.	5.908	9.440.000	marca: INPACO fabricante: INPACO procedencia: PARAGUAY	-19,73%
245	26121818-002	Cable telefónico con malla de aluminio de 4 (cuatro) pares	unidad de medida: Metros presentación: ROLLO	Por Cantidad	mínimo: 800 máximo: 1600	7.356	-	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	6.900	11.646.000	marca: MASTERLAT fabricante: MASTERLAT procedencia: NACIONAL	-6,12%
245	26121818-002	Cable telefónico con malla de aluminio de 4 (cuatro) pares	unidad de medida: Metros presentación: ROLLO	Por Cantidad	mínimo: 800 máximo: 1600	7.356	-	GISELA MARIA VELAZQUEZ MARR	7.130	11.408.000	marca: CONDEL fabricante: CONDEL procedencia: NACIONAL	-2,98%


 Claudio Reyes
 Corte Suprema de Justicia
 P.E. Claudio Reyes